

**Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de Modernización del
Sector Justicia -SEICMSJ**

Informe de los auditores independientes

Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y
Adolescencia en Guatemala

Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021.

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ

Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y
Adolescencia en Guatemala

CONTENIDO

	<u>No.</u> <u>Pág.</u>
1. Dictamen sobre los Ingresos y Gastos del Programa.	1
Ingresos y gastos	3
Políticas contables y notas explicativas	4
2. Ejecución Presupuestaria del Programa	8
3. Cumplimiento de cláusulas contractuales de índole administrativo financiero	11
4. Correspondencia entre los movimientos financieros con los pagos efectuados a proveedores y acreedores finales.	22
5. Rendimientos financieros de las cuentas bancarias	23
6. Funcionalidad de la estructura de control interno	24
Observaciones de control interno	25
7. Listado de contratos de bienes, servicios u obras	45
8. Cumplimiento de las normas de visibilidad y comunicación	48
9. Rendición de justificantes de gasto de las subvenciones	49
10. Pagos con documentos justificativos de gasto en original sin sello de “Pagado por la AECID -Cooperación española”.	50
11. Gastos no elegibles	51
12. Certificación de devolución o recuperación del IVA o cualquier otro impuesto pagado por la Entidad beneficiaria con cargo a la subvención.	52
13 Situación de tenencia y conservación de los bienes y equipos adquiridos con la contribución de la AECID	53

Informe de los auditores independientes

Señores

Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia - SEICMSJ

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Opinión

Hemos auditado los ingresos y gastos del Programa “Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala”, ejecutado por Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ y financiado por la Asociación Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), correspondiente al período del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021, así como un resumen de sus políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los ingresos y gastos cuyo resumen se adjunta, constituyen una representación fiel de los movimientos de efectivo del Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala”, por el período del 01 de abril al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con las disposiciones contables descritas en Nota 3 a) de este informe.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala y de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros por el Código de ética del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables de la administración del Programa en relación con los estados financieros

La dirección del Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala es responsable de la preparación y presentación del estado de ingresos y gastos adjunto, de conformidad con el sistema de contabilidad que se describe


en nota 3, a) de este informe y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debida a fraude o error.

La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia - SEICMSJ es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Programa.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene los resultados de nuestra auditoría financiera y de cumplimiento. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios puedan tomar basándose en los estados financieros.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, en anexo único a este informe, se describe en detalle nuestra responsabilidad en relación con la auditoría financiera y de cumplimiento. Esta descripción se encuentra en el anexo único como parte integrante de nuestro informe de auditoría.


José Raúl Ortiz Carranza
Contador Público y Auditor
Colegiado CCPA No. 756

Del Valle & Ortiz CPA, Consultores
11 calle 0-48 zona 10, Edificio Diamond, nivel 6, oficina 601.

Guatemala, 13 de mayo de 2022.

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres,
Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Ingresos y Gastos del programa

Período del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021

Expresado en Euros y Quetzales

Ingresos

Fecha desembolso	Fecha registro Cuenta Única	EUR			TC	Q		
		<u>496</u> Gasto	<u>796</u> Inversión	Total		<u>496</u> Gasto	<u>796</u> Inversión	Total
7/06/2021	24/06/2021	500,000		500,000	9.370054	4,685,027		4,685,027
7/06/2021	24/06/2021		500,000	500,000	9.370595		4,685,297	4,685,297
7/10/2021	14/10/2021	2,000,000		2,000,000	8.957321	17,914,642		17,914,642
7/10/2021	15/10/2021		2,000,000	2,000,000	8.958790		17,917,580	17,917,580
		2,500,000	2,500,000	5,000,000		22,599,669	22,602,877	45,202,546

Gastos

<u>Resultados y entregables</u>	<u>EUR</u>	<u>Q</u>
<u>RESULTADO 1: Prevención de la violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes</u>	<u>85,685</u>	<u>774,347</u>
<u>RESULTADO DE DESARROLLO 2: Incrementada la eficacia de la asistencia a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia en el área de intervención del programa.</u>	<u>395,088</u>	<u>3,567,715</u>
<u>RESULTADO DE DESARROLLO 3: Incrementada la eficacia de la respuesta del sistema de justicia a los delitos cometidos contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes en el área de intervención del programa.</u>	<u>205,250</u>	<u>1,853,452</u>
<u>GESTIÓN DEL PROGRAMA (F1)</u>	<u>152,583</u>	<u>1,378,668</u>
<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (F2)</u>	<u>130,703</u>	<u>1,181,169</u>
<u>MONITOREO, EVALUACIÓN Y AUDITORÍA (F3)</u>	<u>29,955</u>	<u>270,712</u>
<u>COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD (F4)</u>	<u>29,017</u>	<u>262,232</u>
	<u>1,028,282</u>	<u>9,288,295</u>

Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Período del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021

Políticas contables y notas explicativas a los ingresos y gastos para el período del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021.

Nota 1: Información general

El Programa de Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia, tiene como objetivo general apoyar a Guatemala en sus esfuerzos por reducir la violencia y la impunidad de los delitos contra la mujer, la niñez y la adolescencia en los departamentos de Escuintla, Retalhuleu y Suchitepéquez, a la vez que se respetan los Derechos Humanos y se promueve una cultura de paz.

El Programa se implementará a través de tres componentes de trabajo:

- 1º. Relacionado al componente de prevención de la violencia y el delito
- 2º. Atención a mujeres, niñez y adolescencia víctimas de violencia y de delitos, y,
- 3º. Persecución y sanción penal hacia la violencia y los delitos cometidos contra mujeres, niñez y adolescencia.

Los tres componentes del programa a su vez contienen tres resultados de impacto para el desarrollo y once resultados intermedios, con una visión integral de la violencia de género y la promoción y protección de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, en base a las políticas y prioridades institucionales que el Gobierno de Guatemala ha venido aplicando de acuerdo al enfoque de Gestión por Resultados.

El Programa corresponde a una modalidad de implementación de cooperación delegada de la Unión Europea a la Agencia de Cooperación Española de Cooperación al Desarrollo – AECID- y de ejecución mediante mecanismos nacionales en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado de Guatemala, asimismo está en consonancia con el Programa Indicativo Multianual de la Unión Europea para Guatemala 2014-2019, relacionado al sector de resolución de conflictos, paz y seguridad, específicamente al objetivo específico número 1 de Fortalecer las capacidades del país para reducir los niveles de violencia, con énfasis en grupos de riesgo.

Concesión de subvención

De acuerdo con Resolución de Concesión de Subvención, correspondiente al expediente No. 2018/SPE/0000400000, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, aprobó el 9 de marzo de 2018, la concesión de una subvención al Estado de Guatemala a través de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de

Modernización del Sector Justicia, para financiar la intervención denominada “Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala”.

Financiamiento y plazo

La aportación aprobada según la Resolución de Concesión de Subvención aprobada por AECID es de € 9,830,000 y mediante resolución AECID del 20/11/2020, se redujo a € 7,550,000.

El plazo original de ejecución del programa tenía vencimiento el 21 de noviembre de 2020 y mediante resolución de AECID del 20/11/2020, se prorrogó al 21/11/2022.

Nota 2: Unidad Monetaria

El Programa utiliza para sus registros contables e información financiera, el Quetzal, moneda oficial de la República de Guatemala, cuya tasa de referencia, fijada por el Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2021 con respecto al dólar estadounidense, era de Q 7.71912 por un US\$ 1 y del dólar respecto al Euro era de USD 1.13280 X € 1.00. Como referencia de estos tipos de cambio, la relación del Quetzal versus el Euro era de Q 8.744219 x € 1.00.

Para propósitos de la conversión a Euros de las cifras mostradas en los ingresos y gastos de este informe, se consideraron los tipos de cambio siguientes: para ingresos, conforme fueron aplicados por el Banco de Guatemala en las fechas de recepción de los desembolsos; para los gastos, de acuerdo al promedio ponderado de los desembolsos de cada rubro del presupuesto, gastos corrientes 496: 9.03717 e inversión 796: 9.02630.

Nota 3: Principales Políticas y Prácticas Contables:

a) Sistema Contable

Para los registros del Programa, la Unidad Ejecutora (SEICMSJ) utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICOINDES, medio de registro contable obligatorio para todas las instituciones del Estado de Guatemala, siguiendo las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, Decreto 101-97.

De acuerdo con este sistema, los ingresos se registran sobre la base del efectivo, es decir, cuando efectivamente estos se reciben, mientras que los gastos se registran sobre la base de lo devengado, es decir conforme el reconocimiento de la obligación de pago, independientemente de cuando esta se ejecute.

Por disposición expresa del Acuerdo Ministerial 59-2007, emitido por el Ministerio de Finanzas, la Tesorería Nacional, ente rector del sistema de tesorería del Estado, debe constituir cuenta de depósitos monetarios no girables con cheques en moneda nacional

y en las monedas extranjeras correspondientes (Cuenta Única de Préstamos o Donaciones), para que se utilicen únicamente para el registro de las operaciones de crédito y débito de los recursos provenientes de préstamos externos y de la cooperación internacional, cuyos fondos son depositados en el Banco de Guatemala, en su calidad de agente financiero del Estado.

b) Período Contable

El período contable para el registro de las operaciones contables de Programa comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, sin embargo de acuerdo con los requerimientos de la contratación, los ingresos y gastos de este informe se presentan para el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021.

c) Ingresos

Conforme se describe en literal a) anterior, una vez que AECID efectúa los desembolsos de la subvención, los fondos ingresan al Banco de Guatemala y se registran en la Cuenta Única de Donaciones del Programa, GT13BAGU0101000000001130186, denominada *CUENTA UNICA DE DONACIONES- TES.NAC-QUETZALES, [AECID-SEICMSJ-2-2018] PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES.*

Para efectos de la utilización de estos fondos por parte del Programa, previa solicitud de la SEICMSJ, el Banco de Guatemala traslada los fondos en Quetzales al Banco de Desarrollo Rural, Banrural, a las cuentas habilitadas para el Programa.

d) Gastos

Corresponden a los egresos en efectivo utilizando las cuentas bancarias habilitadas por el Programa, en Banrural, según la identificación siguiente:

Cuenta Principal

Corresponde a la cuenta de depósitos monetarios 3445818045 en Banrural, denominada según estados de cuenta “Prevención violencia y delito contra Mujeres Niñez y Adolescenci”.

Cuenta de fondo rotativo

También habilitada en Banrural, de depósitos monetarios 3445850853, denominada según estado de cuenta “Fondo Rotativo Prevención Violencia y Delito contra Mujeres Niñez”.

Ambas cuentas se expresan en Quetzales y no devengan intereses.

Nota 5: Montos recibidos de la subvención

Durante el periodo comprendido del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con la confirmación recibida, AECID transfirió al Programa un total de EUR 5,000,000, equivalentes a Q 45,202,546, los que fueron ingresados a la Cuenta Única de Donaciones GT13BAGU01010000000001130186, en los meses de junio y octubre.

Desde esta cuenta única durante el período de abril a diciembre de 2021, se trasladaron a la cuenta principal del Programa, habilitada en Banrural un total de Q 10,091,925.

Nota 6: Contingencias

De conformidad con la Resolución de Concesión que rige el Programa, la cláusula 16 de éste, establece que el beneficiario procederá al reintegro a la AECID del importe de la subvención no invertido.

Considerando la incertidumbre en la efectividad de la ejecución del monto de la subvención no utilizado al 31 de diciembre de 2021 y no obstante los traslados efectuados a cuenta de Banrural, existe la contingencia de que se deba hacer reintegro de los fondos no utilizados, aspecto que constituiría una oportunidad no utilizada para cumplir con los objetivos del Programa.

Nota 7: Eventos posteriores

Durante el período del 1 de enero al 13 de mayo de 2022, de la cuenta Única de Donaciones fueron trasladados fondos del Programa a la cuenta de Banrural 3445818045, por un total de Q 19,500,000.

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres,
Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Ejecución presupuestaria

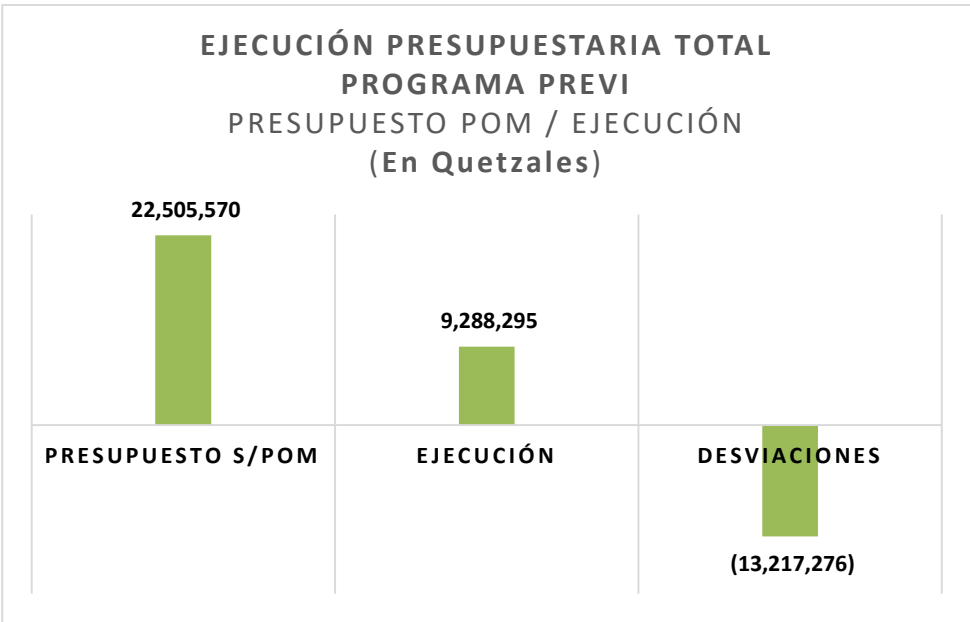
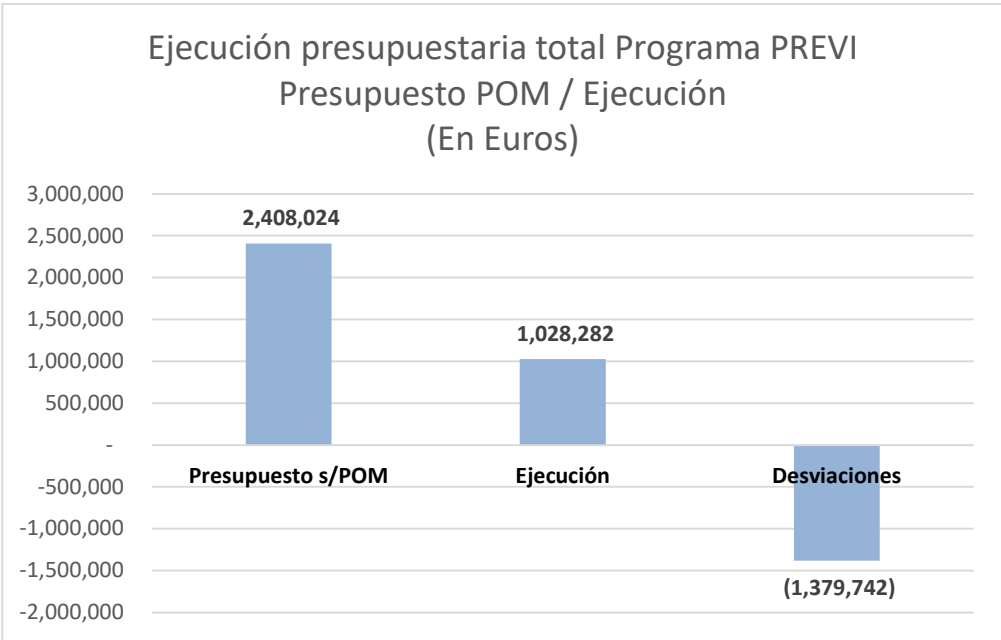
Período del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021

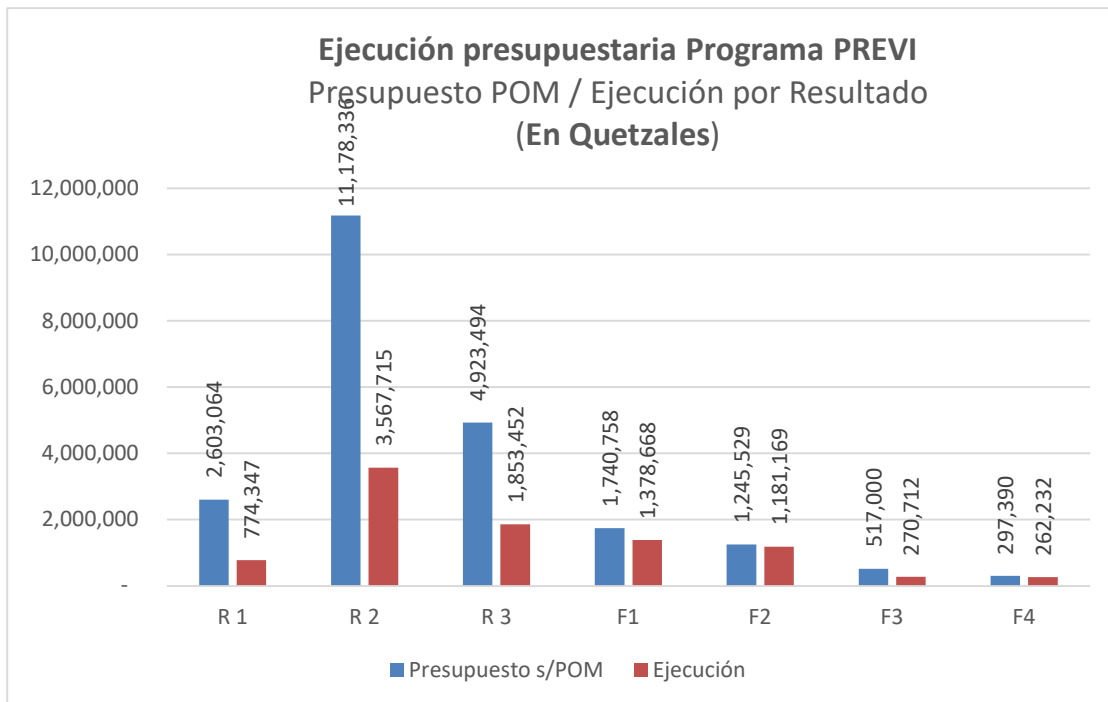
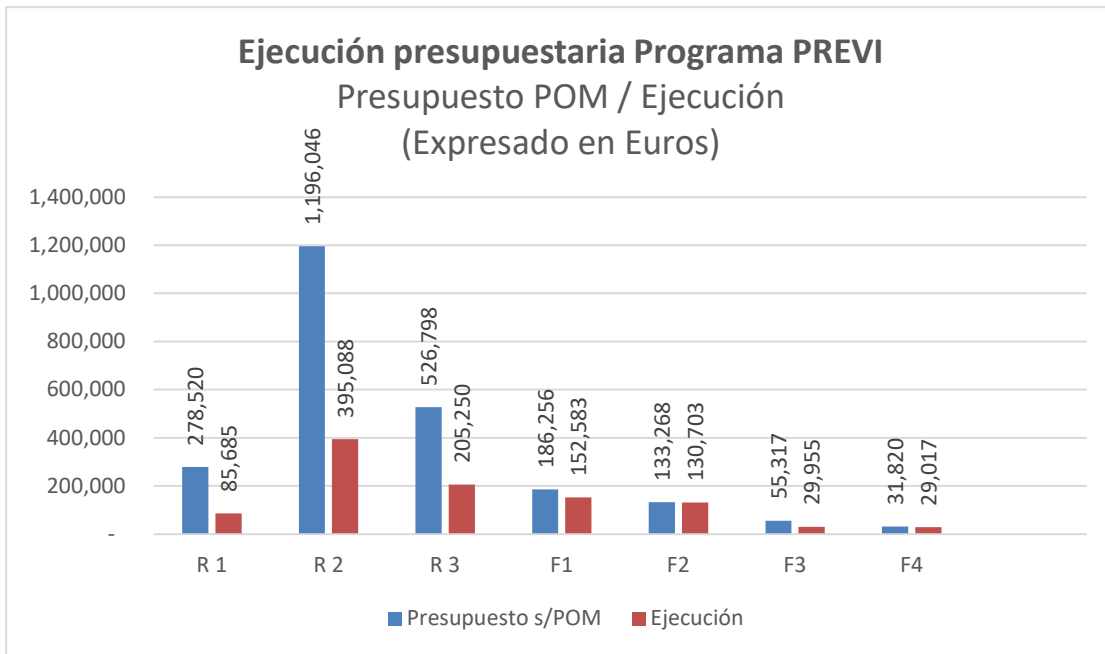
Expresado en Euros y Quetzales

Resultados y entregables	Presupuesto s/POM		Ejecución		Desviaciones	
	EUR	Q	EUR	Q	EUR	Q
<u>RESULTADO 1:</u> Prevención de la violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes	278,520	2,603,064	85,685	774,347	(192,835)	(1,828,717)
<u>RESULTADO DE DESARROLLO 2:</u> Incrementada la eficacia de la asistencia a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia en el área de intervención del programa.	1,196,046	11,178,336	395,088	3,567,715	(800,958)	(7,610,621)
<u>RESULTADO DE DESARROLLO 3:</u> Incrementada la eficacia de la respuesta del sistema de justicia a los delitos cometidos contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes en el área de intervención del programa.	526,798	4,923,494	205,250	1,853,452	(321,548)	(3,070,042)
GESTIÓN DEL PROGRAMA (F1)	186,256	1,740,758	152,583	1,378,668	(33,672)	(362,090)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (F2)	133,268	1,245,529	130,703	1,181,169	(2,565)	(64,360)
MONITOREO, EVALUACIÓN Y AUDITORÍA (F3)	55,317	517,000	29,955	270,712	(25,362)	(246,288)
COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD (F4)	31,820	297,390	29,017	262,232	(2,803)	(35,158)
	2,408,024	22,505,570	1,028,282	9,288,295	(1,379,742)	(13,217,276)

Relación de la ejecución presupuestaria:

1. A nivel general, la ejecución del presupuesto del período fue de 42.7%
2. Los niveles más bajos de ejecución corresponden al Resultado 1 (30.8%), Resultado 2 (33.0%) y Resultado 3 (39.0%), que constituyen la parte sustantiva del Programa.
3. Los niveles de ejecución más altos corresponden a los componentes de gestión de la subvención, que en total representa el 84.2%.





**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres,
Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Cumplimiento de cláusulas contractuales

Período del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021

No. Cláusula	Descripción	Cumplimiento				Comentario
		Total	Parcial	No cumplida	No aplica	
1	Beneficiario, Modalidad y Cuantía					
1.1	<i>Beneficiario:</i> La Subvención, se concede al Estado de Guatemala, a través de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia para ejecutar la intervención subvencionada.	X				
1.2	<i>Cuantía:</i> La subvención asciende a 7,550,000 € (Siete Millones Quinientos Cincuenta Mil Euros)	X				Monto final después de modificación con Resolución de fecha 23/11/2020.
1.3	Las devoluciones, reintegros o vicisitudes que se produzcan, serán referidas a la cuantía y moneda establecidas.				X	
5	Pago					
	El importe de la subvención se abonará con cargo al presupuesto de la AECID, de acuerdo con el plan de pagos acordados con la UE.	X				
	La distribución será previsiblemente y condicionados a la entrega de los mismos por parte de la UE en las siguientes anualidades presupuestarias:					
	<i>Primer pago: Ejercicio 2018: € 2,000,000</i>	X				
	<i>Segundo pago: Ejercicio 2019: € 4,000,000</i>			X		No hubo desembolsos
	<i>Tercer pago: Ejercicio 2020: € 3,830,000</i>			X		En 2020, los desembolsos fueron de € 550,000; En 2021 fueron de € 5,000,000.
	Cuando el grado de ejecución de la subvención así lo aconseje, la AECID procederá al reajuste de anualidades inicialmente previsto, de que se dará cuenta al beneficiario.	X				

No. Cláusula	Descripción	Cumplimiento				Comentario
		Total	Parcial	No cumplida	No aplica	
	La distribución de los componentes de gasto de la subvención, no podrán superar los rubros establecidos en el Convenio de delegación.	X				
	El abono se realizará de acuerdo con el plan de pagos acordado con la UE, en su caso, modificado en función de los cambios previstos por la AECID a la vista de la ejecución de las actividades financiadas, previa comunicación a la Comisión Europea.	X				
	Los cambios entre partidas presupuestarias no se consideran modificaciones sustanciales y, por tanto, no precisan autorización previa de la AECID.	X				

6 Depósito, condiciones de entrega y utilización de los fondos

	La subvención se ingresará en la Cuenta Única de Donaciones, en el Banco de Guatemala, asociada a la cuenta secundaria virtual a nombre del Programa.	X				
	La cuenta secundaria admitirá únicamente los registros contables correspondiente a la ejecución de los fondos de AECID.	X				
	Al término de la citada intervención, el beneficiario procederá al cierre de la cuenta secundaria virtual, siempre con la aprobación de la AECID.				X	

7 Contabilidad y archivo

	Durante un período de 5 años, a partir de la fecha de finalización de la ejecución fijada en el apartado 4, o hasta la fecha de prescripción de cualquier reclamación con arreglo a lo dispuesto en la legislación aplicable.				X	
	El beneficiario deberá conservar y poner a disposición toda la información financiera en original o, debidamente justificados, las copias certificadas de los documentos originales.	X				

No. Cláusula	Descripción	Cumplimiento				Comentario
		Total	Parcial	No cumplida	No aplica	
8	Contratación					
	Aquellos contratos que se celebren en la ejecución de la Acción, no podrán ser suscritos después del 21 de noviembre de 2020.	X				
	A partir de esa fecha y hasta la presentación del informe final, sólo se podrán firmar y suscribirse contratos que sustituyan a aquellos resueltos anticipadamente, las modificaciones de contratos existentes	X				
	Las contrataciones se realizarán de acuerdo con la normativa guatemalteca, salvo en lo indicado en el Convenio de Gestión del Programa.	X				
	Cuando el importe del gasto precise la celebración de un contrato cuyo importe supere las cuantías establecidas, se deberá solicitar como mínimo 3 ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra.	X				
	Serán elegibles las mercancías, organizaciones, empresas y expertos que lo sean en virtud de las disposiciones aplicables de la Unión Europea.	X				
	El beneficiario adoptará medidas razonables, de acuerdo con sus propios reglamentos y normas, para garantizar que los posibles candidatos o licitadores y solicitantes queden excluidos de la participación en un procedimiento de adjudicación de contratos en el marco de la Acción en caso de que incurran en los 5 incisos de este numeral.	X				

No. Cláusula	Descripción	Cumplimiento				Comentario
		Total	Parcial	No cumplida	No aplica	
9	Gastos imputables y aceptables					
a)	Los gastos imputables a esta subvención con cargo a la aplicación presupuestaria 12.401.143 A-496.30.48, podrán ser destinados a la financiación de las actividades: gastos de personal, consultorías, servicios técnicos, auditorías, asistencias técnicas, gastos corrientes, funcionamiento del proyecto, material fungible e informático no inventariable, capacitaciones, talleres, actividades de formación, publicaciones, materiales de comunicación, difusión y visibilidad, otros autorizados en el Plan Operativo y el Plan de Gestión del Programa.	X				
b)	Los gastos imputables a esta subvención podrán estar destinados a financiación de las actividades: compra de mobiliario, equipos informáticos, equipos de audio y de comunicaciones, vehículos, maquinaria y equipos diversos, diseños de obras, obras y reformas, compra de materiales de construcción autorizados en el Plan Operativo y el Plan de Gestión del Proyecto.	X				
c)	Será preceptivo contratar con los fondos de la subvención, una auditoría externa independiente y no objetada por la Cooperación Española.	X				
d)	Gastos elegibles: La AECID aceptará los gastos que cumplan todos los criterios establecidos siguientes:					
	Que sean necesarios para la ejecución de la Acción.	X				
	Gastos aceptables de los contratos públicos podrán incluir derechos, impuestos y gravámenes, incluido IVA.	X				
	Las comisiones bancarias por transferencias de la AECID al beneficiario se consideran gastos elegibles.	X				

No. Cláusula	Descripción	Cumplimiento				Comentario
		Total	Parcial	No cumplida	No aplica	
	Se trate de gastos en los que el beneficiario haya incurrido realmente y que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada.	X				
	Sean razonables y justificados, y cumplan con el principio de buena gestión financiera de conformidad con los reglamentos y normas del beneficiario.	X				
	Se trate de gastos contraídos durante la fase de ejecución.	X				
	Sean identificables y verificables, y en particular:	X				
	Estén consignados en los registros contables del beneficiario y estén de acuerdo con las prácticas contables habituales.	X				
	Vayan acompañados de justificantes efectivos (originales, eventualmente en formato electrónico).	X				
	Figuren en una de las categorías de gastos del presupuesto estimativo, distinguiendo entre los costes estimados de las tareas de ejecución presupuestaria y los costes estimados de otras tareas, si procede.	X				
	Cumplan con la legislación social y fiscal aplicable, teniendo en cuenta los privilegios e inmunidades, en su caso, del beneficiario.	X				
e)	Gastos no elegibles: No serán aceptables, además de los gastos que no cumplan las condiciones establecidas en las cláusulas anteriores los gastos siguientes:				X	
	Los costos totales de compra de equipos y bienes, salvo que se hayan adquirido específicamente para la acción y la propiedad se transfiera.				X	
	Los derechos, impuestos y gravámenes, incluido el IVA, que sean recuperables o deducibles.				X	
	La remuneración del capital.				X	

No. Cláusula	Descripción	Cumplimiento				Comentario
		Total	Parcial	No cumplida	No aplica	
	Las deudas y la carga de la deuda.				X	
	Las provisiones para posibles pérdidas, deudas o deudas futuras.				X	
	Las contribuciones en especie.				X	
	Los costes derivados de la adquisición de terrenos o edificios, salvo en casos justificados y necesarios para la acción.				X	
10	Ejecución					
1)	El beneficiario será responsable de la ejecución de las obligaciones derivadas de la presente subvención con el cuidado y diligencias debidos, respetando las normas y reglamentos.	X				
2)	El beneficiario tendrá plena responsabilidad financiera ante la AECID de todos los fondos, incluidos los pagados indebidamente o los utilizados incorrectamente por los contratistas.	X				
3)	La AECID, llevará a cabo controles previos in situ de muestras representativas o basadas en el riesgo de las transacciones, con el fin de garantizar que la acción se lleva a cabo efectivamente y se ejecuta correctamente.	X				
4)	El beneficiario fomentará el respeto de los derechos humanos y de la legislación medioambiental aplicable.	X				
5)	La AECID y el beneficiario, se comprometen a respetar la confidencialidad de cualquier documento, información y otro material relacionados directamente con la ejecución de una acción de naturaleza confidencial.	X				
6)	La AECID y el beneficiario deberán obtener el consentimiento mutuo escrito previo antes de divulgar dicha información confidencial.	X				
7)	Las partes estarán sujetas a las normas sobre confidencialidad durante 5 años, después de la fecha de finalización de la presente subvención.	X				
8)	El beneficiario garantizará una protección adecuada de los datos personales.	X				

No. Cláusula	Descripción	Cumplimiento				Comentario
		Total	Parcial	No cumplida	No aplica	
9)	En particular, el beneficiario, de conformidad con las normas y disposiciones que señale la AECID.	X				
11	Comunicación a la AECID de Subvenciones o ayudas concurrentes					
	El beneficiario deberá comunicar a la AECID la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos y privados, nacionales o extranjeros.				X	
12	PUBLICIDAD DE LA CONTRIBUCIÓN DE AECID-UE					
1)	El beneficiario ejecutará el plan de comunicación y visibilidad anexo a la Resolución.	X				
2)	A menos que la AECID solicite o acuerde otra cosa, el beneficiario adoptará las medidas adecuadas para dar publicidad al hecho de que la acción ha recibido financiación de la UE, a través de la AECID.	X				
3)	Si, durante la ejecución de la acción, se adquieran bienes de equipo, vehículos o suministros importantes utilizando fondos de la subvención, el beneficiario deberá reconocer adecuadamente (logotipo de la UE, así como el de la AECID).	X				
	El beneficiario se esforzará por solucionar cualquier deficiencia detectada en la aplicación de los requisitos en materia de visibilidad.				X	
13	Seguimiento					
3)	De forma trimestral, el informe de seguimiento de la ejecución y avance técnico y financiero de la subvención.	X				
4)	El beneficiario presentará un informe de situación por cada 12 meses a contar desde el inicio del periodo de ejecución, tal y como se especifica en el apartado 4º y, en su caso, cada vez que se solicite un nuevo desembolso de fondos cuando dicha solicitud no coincida con el informe anual de situación, así como un informe final una vez concluida la ejecución.	X				

No. Cláusula	Descripción	Cumplimiento				Comentario
		Total	Parcial	No cumplida	No aplica	
5)	Cada informe de situación deberá proporcionar una descripción completa de todos los aspectos de la ejecución de la acción durante el período cubierto.	X				
14	Justificación de la Subvención					
	El beneficiario se ajustará a su normativa propia para la realización y acreditación del gasto, contenidas entre otros en la Ley Orgánica del Presupuesto, Ley de Compras y Contrataciones del Estado de Guatemala y Normativa de Ejecución Presupuestaria vigente.	X				
b)	La justificación económica de las actividades subvencionadas, que comprenderá la documentación que justifique los gastos efectuados con cargo a la intervención que se subvenciona.	X				
	1. Estados contables (libro de bancos, estados de cuenta, conciliaciones bancarias, integración de intereses percibidos y acreditación de tipos de cambio emitidos por entidad bancaria). 2. Integración de importes (nota de crédito de recepción de fondos, recibo de pago en divisa, cuadro comparativo del presupuesto por partidas, aprobado y ejecutado, importes ejecutados (subvención + intereses), memoria económica. abreviada, documentos de transferencia de fondos no invertido, certificado de no haber recibido fondos de otra entidad para la misma subvención. 3. Informe de auditor. Éste comprenderá el cuadro comparativo del presupuesto por partidas, aprobado y ejecutado y el informe del auditor. En todo caso, la firma auditora deberá comprobar que los documentos originales (facturas, recibos u otros) contienen la impresión de un sello-diligencia donde figure la financiación de la AECID mediante la referencia "Pagado por la AECID - Cooperación Española".	X				
	El plazo para la presentación de la justificación será de tres meses, a partir de la fecha de finalización de las actividades.				X	

No. Cláusula	Descripción	Cumplimiento				Comentario
		Total	Parcial	No cumplida	No aplica	
	Si el beneficiario no pudiera presentar la justificación del gasto junto con los documentos de acompañamiento en plazo, informará por escrito a la AECID de las razones que se lo han impedido, y facilitará un resumen del estado de avance de la acción.				X	
15	Control Financiero de la Subvención					
1)	El beneficiario permitirá que los órganos competentes de la Administración Española, la Comisión Europea y el Tribunal de Cuentas Europeo, o cualquier otro representante autorizado, lleve a cabo controles documentales.				X	
2)	El beneficiario acepta que la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) podrá llevar a cabo investigaciones, a través de la AECID, incluidos controles sobre el terreno, de conformidad con las disposiciones establecidas por el Derecho de la Unión para la protección de los intereses financieros de la Unión Europea contra el fraude, la corrupción y cualquier otra forma de actividad ilegal y, en su caso, los acuerdos de cooperación administrativa celebrados entre la OLAF y los organismos de lucha contra el fraude del beneficiario.				X	
3)	El beneficiario se compromete a proporcionar a los funcionarios de la Comisión Europea, la OLAF y el Tribunal de Cuentas Europeo, y a sus agentes autorizados, a petición de estos, y siempre con el acompañamiento de la AECID, información y acceso a todos los documentos y datos informatizados relativos a la gestión técnica y financiera de las operaciones financiadas al amparo del acuerdo, así como a concederles acceso a los lugares e instalaciones en que se lleven a cabo tales operaciones.				X	
4)	La AECID, la Comisión Europea o a sus agentes autorizados, podrán llevar a cabo una, investigación o una auditoría sobre el uso y aplicación de los recursos de esta subvención; cuando consideren oportuno.				X	

No. Cláusula	Descripción	Cumplimiento				Comentario
		Total	Parcial	No cumplida	No aplica	
5)	La AECID informará oportunamente al beneficiario sobre la llegada de los agentes designados por la AECID, por la Comisión Europea, o cualquier otro representante autorizado en el caso en que tenga conocimiento, para que puedan acordarse de antemano las cuestiones procedimentales adecuadas.				X	
16	Remanente No Invertido					
	El beneficiario procederá al reintegro a la AECID del importe no invertido de la intervención subvencionada, incluyendo los posibles rendimientos financieros no aplicados a misma.				X	
19	Terminación de la subvención y reintegro					
					X	
20	Propiedad, Derecho de uso de los resultados y transferencia de los equipos					
1)	En la medida en que lo permita la normativa legal, la propiedad, el título y los derechos de propiedad industrial e intelectual de los resultados de la intervención financiada, incluidos los informes y otros documentos relacionados con ella, corresponderán al beneficiario, en cotitularidad con la AECID.	X				Susceptible de mejora, según observación 6 del informe de control interno.
3)	Los bienes de equipo, vehículos y restantes suministros importantes adquiridos con la contribución de la UE-AECID en el marco de esta subvención se cederán a las autoridades locales o a los beneficiarios finales locales a más tardar en el momento de presentar el informe final. La prueba documental de dichas cesiones no se deberá presentar con el informe final, sino que se conservará para su verificación durante el periodo y junto con los documentos que señala la cláusula 7.	X				
4)	No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, los bienes de equipo, vehículos y restantes suministros importantes adquiridos con la contribución de la UE-AECID en el marco de acciones que prosigan tras la finalización del periodo de ejecución podrán ser cedidos al final de la acción.				X	

No. Cláusula	Descripción	Cumplimiento				Comentario
		Total	Parcial	No cumplida	No aplica	
4)	No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, los bienes de equipo, vehículos y restantes suministros importantes adquiridos con la contribución de la UE-AECID en el marco de acciones que prosigan tras la finalización del periodo de ejecución podrán ser cedidos al final de la acción.				X	
5)	En caso de que no haya entidades locales o beneficiarios finales locales a los que puedan cederse los bienes de equipo, vehículos y restantes suministros importantes, el beneficiario podrá cederlos a otra acción financiada por la UE o, excepcionalmente, conservar la propiedad de los bienes de equipo, vehículos y restantes suministros importantes al final de la acción.				X	
22	Publicidad					
	La concesión de esta subvención, con indicación de la entidad beneficiada, importe, finalidad y aplicación presupuestaría, será publicada en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Base de Datos Nacional de Subvenciones).					No determinado

El Convenio de Delegación es un documento vinculante únicamente entre la Unión Europea y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, no aplicable a la subvención concedida a SEICMSJ, por lo tanto no se entra a valorar su aplicación.

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres,
Niñez y Adolescencia en Guatemala**
Correspondencia entre movimientos financieros con los pagos efectuados
Período del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021

Se revisó la relación entre la información que presentan los reportes financieros oficiales: Ejecución presupuestaria a diferentes niveles emitidos por el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICOIN y los pagos efectuados mediante la utilización de fondos de las cuentas bancarias habilitadas en el Banco de Desarrollo Rural, S. A., Banrural.

Como resultado, **encontramos correspondencia y consistencia** en la información de ambos registros por lo que damos por válida la relación que muestran en la ejecución de gastos del Programa durante el período del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021.

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres,
Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Rendimientos financieros de las cuentas bancarias

Período del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021

Los fondos de la Subvención se mantienen en las cuentas siguientes:

1. Cuenta Única de Donaciones No. GT13BAGU01010000000001130186, Banco de Guatemala, que es donde originalmente se depositan los desembolsos que efectúa AECID.

Al 31 de diciembre de 2021 su saldo era de Q 35,832,240.24.

2. Cuenta No. 3445818045 Banco de Desarrollo Rural, S. A., (cuenta principal) que recibe traslados de la Cuenta Única de Donaciones y efectúa pagos a proveedores de bienes y servicios, así como sueldos de planilla.

Al 31 de diciembre de 2021 su saldo era de Q 5,818,050.87.

3. Cuenta de depósitos monetarios No. 3445850853, Banco de Desarrollo Rural, S. A., que constituye fondo rotativo y se usa para atender pagos menores.

Al 31 de diciembre de 2021, no mantenía saldo, considerando que por procedimientos internos, a finales de diciembre de cada año deben regresarse los fondos a la cuenta principal.

Las tres cuentas utilizadas por el Programa para el registro de los fondos de la subvención no generan rendimientos financieros.

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres,
Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Funcionalidad de la estructura de control interno

Período del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021

Como parte de nuestra auditoría y en cumplimiento a las Normas Internacionales de Auditoría, debemos informar sobre aquellos asuntos relacionados con los controles internos de la entidad revisada, específicamente de aquellos asuntos que corresponden a deficiencias importantes que podrían afectar sus procesos, controles, registros, normativa y patrimonio.

Para dicho propósito hemos ejecutado procedimientos de auditoría que se describen en documento adjunto a este informe, orientados a la verificación del cumplimiento por parte de la Unidad Ejecutora del Programa, de las condiciones establecidas en el Convenio de Subvención, sus modificaciones y referencias que la rigen, el Plan de Gestión, prácticas de control aplicables al manejo de los fondos provistos por AECID; procesos, suscripción y pago de contratos de bienes y de servicios; verificación selectiva de los bienes entregados a la entidades beneficiarias del Programa, disposiciones gubernamentales sobre el registro de las donaciones y la utilización de los sistemas financieros y en general todos aquellos procesos de control que nos permitieran como auditores externos cumplir con los objetivos planteados en los términos de referencia para la realización del servicio de auditoría.

El control interno contable tiene como finalidad garantizar en forma razonable no absoluta, la salvaguarda de los activos y confiabilidad de la información financiera; dado que la efectividad de los procedimientos de control puede verse afectada por colusión, interpretaciones erróneas, descuidos, juicios equivocados y otros factores.

La responsabilidad de establecer controles internos en la entidad es de la administración de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ. Por lo tanto, la administración de esta debe realizar pruebas para así determinar si se obtienen los resultados esperados de acuerdo con las políticas de control interno establecidas.

Como resultado de esta revisión, hemos recopilado las principales observaciones derivadas de nuestro análisis, las que se describen en documento adjunto.

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres,
Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Observaciones de control interno

Período del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021

1. Cuentas bancarias sin generación de intereses

Las cuentas bancarias habilitadas en Banrural por el Programa no devengan intereses, sin embargo, la Resolución de la Concesión de la Subvención tampoco limita la opción de que las cuentas bancarias obtengan estos ingresos adicionales.

Durante el período de abril a diciembre de 2021, la cuenta principal mantuvo un saldo mensual promedio de Q 5,716,589, que constituye un monto importante que podría proporcionar ingresos adicionales, por lo menos en los últimos meses que queda de vigencia de la subvención.

Recomendación

Considerar la posibilidad de negociar el pago de intereses sobre las cuentas bancarias habilitadas, especialmente sobre la principal, o bien revisar opciones de traslado a otro banco que pague intereses.

Comentario de la Administración

Por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, cada mes se autoriza la cantidad de cuota que se puede utilizar en el programa PREVI. Dichos fondos son depositados a una cuenta monetaria de un banco guatemalteco del sistema (BANRURAL), los fondos que no son utilizados al finalizar cada ejercicio fiscal deben de ser devueltos, al Ministerio de Finanzas Públicas. Por tal razón, consideramos que no es viable llevar a cabo una negociación en el banco, para generar intereses, ya que no se cuenta con datos exactos, correspondientes al monto anual a manejar, ni los plazos.

Otra de las razones que se menciona, es por los beneficios que genera el banco al Programa PREVI son: que no se realizan cobros por manejo de cuentas, por uso de Cheques Voucher, la facilidad en la apertura de cuenta de los colaboradores del Programa sin realizar el depósito por apertura, entre otros.

Por último, se hace mención, que por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se tiene conocimiento del tipo de cuenta que se maneja en el Programa PREVI, el cual es ejecutado a través de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

2. Niveles de ejecución presupuestaria

Como se describe en la ejecución presupuestaria del período abril – diciembre 2021, el nivel del gasto ejecutado fue de 41.3% y no obstante que en el año completo se alcanzó el 63.8%, ambos resultados se consideran bajos tomando en cuenta la disponibilidad de fondos que mantuvo el Programa tanto en la cuenta de utilización directa de fondos habilitada en Banrural como en la Cuenta Única de Donaciones en Banco de Guatemala.

Como inconveniente de esta situación se menciona la posibilidad de no aprovechar convenientemente la disposición de recursos de la subvención que al 31 de diciembre se había completado la totalidad de los desembolsos acordados y el riesgo de efectuar devolución de los montos no utilizados.

Recomendación

Mejorar los niveles de efectividad en la ejecución del gasto, con el propósito de aprovechar la máxima la disposición de recursos y evitar la devolución de los fondos no utilizados.

Comentario de la Administración

La ejecución presupuestaria está condicionada a los siguientes elementos: a) Presupuesto asignado por parte del Ministerio de Finanzas Públicas y aprobado por el Congreso de la República de Guatemala; el cual no fue aprobado para el periodo 2021 y se realizaron distintas gestiones para que se aprobaran ampliaciones al Presupuesto. b) los desembolsos por parte del Cooperante, para lo cual fue necesaria una auditoría externa para poder recibir el tercer desembolso; c) a los requerimientos que realizan las instituciones que conforman el Sector Justicia de acuerdo a las necesidades identificadas, por lo que se hace mención que algunos requerimientos por parte de las instituciones beneficiarias se realizaron fuera de tiempo y en algunos casos se tuvieron que solicitar aclaraciones o modificaciones derivado que, algunos requerimientos no estaban completos, otros no traían especificaciones técnicas, algunas instituciones decidieron postergar sus actividades para el año 2022 y otras instituciones tomaron las decisiones de ya no realizar sus actividades programadas, por lo que no fue posible el cumplimiento total de la ejecución presupuestaria esperada; y d) también tenemos las causas por COVID-19, derivado de que muchas actividades que se tenían programadas debieron de ser suspendidas por el aforo permitido de acuerdo a las Normas emitidas por el Gobierno Central; además de que a nivel mundial los problemas de logística impidieron la importación de muchos de los equipos que el Programa necesitaba adquirir para poder dotar a algunas Instituciones beneficiarias.

3. Declaraciones - Retenciones ISR

Falta de formulario de Declaración en declaraciones de ISR Retenciones

En la documentación de soporte del pago de las retenciones del Impuesto sobre la Renta, no se adjunta en los meses de abril a junio, copia de la declaración presentada ante la Administración Tributaria. El monto total de dichas declaraciones asciende a Q 28,587.05.

Se reitera sobre la importancia de dejar documentado adecuadamente los pagos efectuados.

Recomendación

Incluir en la documentación de pago las declaraciones presentadas, para respaldo de los pagos realizados por este impuesto.

Comentario de la Administración

El pago de impuesto retenido por el Programa, según instrucciones de la UDAF de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, se realiza a través de la consolidación por institución, por lo que se realiza la transferencia bancaria a la cuenta de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, quien presentaba los impuestos retenidos por el programa -PREVI- y los impuestos retenidos de la Secretaría Ejecutiva de la CCMSJ.

4. Observaciones derivado de la revisión de los Gastos

Falta de orden en archivo de CUR

SICOIN genera un Comprobante Único de Registro(CUR) cuando se encuentra en estado Devengado, se observó durante la revisión de gasto que estos no se encuentran archivados de manera cronológica o en relación con número de CUR asignado.

Recomendación

Archivar la documentación de ejecución de gastos según el número de CUR asignado para que en búsquedas posteriores sea con mucha facilidad.

Comentario de la Administración

Los comprobantes Únicos de Registro -CUR-, son archivados en el orden en que se generan los pagos a través de cheques o transferencia bancaria, con el fin de tener un mejor control del libro de bancos como de gastos generados en su etapa final. Dicha

información es utilizada para realizar informes, llenar la herramienta financiera y verificar en el plan operativo multianual los avances del mismo.

5. Actas administrativas por traslado de bienes

a) Actas sin sello por parte del personal que firma

Las Actas Administrativas suscritas por traslados de bienes, no cuentan con sello que evidencie el cargo de las personas que hacen entrega de los bienes ni de las comisiones receptoras de los mismos y que se describe al inicio de las actas de entrega de equipos.

El nombramiento del personal que integra las comisiones receptoras designadas por las diferentes autoridades en las cuales el Programa tiene intervención, se documenta mediante copias que maneja el Programa.

Recomendación

Para efectos de legitimidad de las posiciones de las personas que intervienen en las actas, es conveniente según corresponda a su posición, que se estampen junto a su nombre y firma, el sello respectivo.

Comentario de la Administración

Al inicio de cada acta administrativa, se encuentran los nombres completos y los cargos de las personas nombradas para la recepción de los bienes conforme los nombramientos realizados por las autoridades competentes de cada Institución beneficiaria, por lo que no hay necesidad de sellar las actas, así mismo por parte del Ministerio de Finanzas Públicas han aceptado las actas de esta manera para el traslado de bienes, sin ningún inconveniente.

b) Relación de bienes trasladados respecto a lo que indica la Resolución de Subvención y sus Modificaciones

Según el documento de Concesión de Subvención en el numeral 3, el Programa tendrá intervención en los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu y en menor medida en los departamentos de Sololá y Guatemala.

Según modificación del 20/11/2020, se aprueba apoyo de implementación geográfica de los siguientes beneficiarios:

- Modelo de Atención Integral para Mujeres (MAIMI).

- Modelo de Atención Instituto de la Víctima (MAIVI), en los 3 departamentos de incidencia (Guatemala, Escuintla y Quetzaltenango).
- Modelo de Atención Integral para la Niñez y Adolescencia (MAINA).

Como complemento describimos que la Subvención indica que eventualmente, se podrán financiar actividades en otros departamentos, siempre que se tenga la no objeción de la AECID y estén en consonancia con los objetivos del Programa.

Para el período de la auditoría, los bienes que fueron trasladados a los departamentos y su relación de porcentaje se describen así:

<u>Bienes trasladados</u>	<u>Ítems</u>	<u>Valor Q.</u>	<u>%</u>
Guatemala ⁽¹⁾	226	838,829	34.0
Escuintla	234	835,512	33.8
Santa Rosa ⁽²⁾	353	675,141	27.3
Suchitepéquez	8	119,920	4.9
Sololá ⁽³⁾	-	-	-
Retalhuleu ⁽³⁾	-	-	-
Total	821	2,469,402	100

- (1) Los bienes trasladados corresponden en atención y apoyo al MAIMI.
- (2) No se obtuvo respuesta sobre la aprobación de la inclusión como beneficiario del Programa al departamento de Santa Rosa. Sin embargo, este representa parte importante de los bienes trasladados con un 27.3%.
- (3) Durante el período de la auditoría, estos departamentos no recibieron bienes por intervención del Programa PREVI.

Recomendación

Que se revise la proporcionalidad de la intervención en los departamentos según está establecido en los términos de la subvención.

Comentario de la Administración

Con relación a este apartado, el apoyo a los órganos jurisdiccionales especializados que se implementaron en el departamento de Santa Rosa, fueron requeridos por el Organismo Judicial y aprobados por correo electrónico por parte de la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID.

Consideramos que es un poco precipitado medir, en este momento, la distribución que existe del apoyo que se da a las instituciones que conforman el sector seguridad y justicia, ya que en la planificación se tiene previsto apoyar a todas las dependencias de las instituciones beneficiarias en los departamentos de intervención.

En el año 2021, se trabajó por prioridad, derivado a que no nos fue aprobado el techo presupuestario solicitado para el ejercicio fiscal.

Para el año 2022, se espera beneficiar a todos los departamentos de intervención del programa, en mayor medida comparado con el departamento de Santa Rosa. Así mismo, es de mencionar que, el Programa Previ, atiende los requerimientos presentados por las instituciones beneficiarias, en algunos casos existen cambios, de alguna manera la subvención se vuelve dinámica siempre y cuando se cuenten con las respectivas autorizaciones de acuerdo a las necesidades y justificaciones presentadas, en varias ocasiones a nivel de Instancia.

c) Reporte de control de Actas de Traslados Definitivos de Bienes a Beneficiarios no describe las características específicas de los bienes

Este reporte se origina conforme las actas de traslados oficiales de los bienes. No especifica las características de forma descriptiva de los bienes para ninguno de los departamentos beneficiados. A manera de ejemplo, se presenta el siguiente cuadro:

NO.	DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
1	JUZGADO DE PAZ DE PUERTO DE SAN JOSÉ	ESCUINTLA	GRABADORA DE VOZ	1	1,295
2	JUZGADO DE PAZ DE PUERTO DE SAN JOSÉ	ESCUINTLA	ESCÁNER	1	7,500
3	JUZGADO DE PAZ DE PUERTO DE SAN JOSÉ	ESCUINTLA	UPS	3	1,601
4	JUZGADO DE PAZ DE PUERTO DE SAN JOSÉ	ESCUINTLA	IMPRESORA MONOCROMÁTICA	1	1,625
5	JUZGADO DE PAZ DE PUERTO DE SAN JOSÉ	ESCUINTLA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	1	9,270
6	JUZGADO DE PAZ DE PUERTO DE SAN JOSÉ	ESCUINTLA	EQUIPO DE AUDIO	1	16,390
7	JUZGADO DE PAZ DE TIQUISATE	ESCUINTLA	GRABADORA DE VOZ	1	1,295
8	JUZGADO DE PAZ DE TIQUISATE	ESCUINTLA	ESCANER	1	7,500
9	JUZGADO DE PAZ DE TIQUISATE	ESCUINTLA	ESCRITORIO SECRETARIAL	1	2,549
10	JUZGADO DE PAZ DE TIQUISATE	ESCUINTLA	IMPRESORA MONOCROMÁTICA	1	1,625
11	JUZGADO DE PAZ DE TIQUISATE	ESCUINTLA	ESCRITORIO EJECUTIVO	1	2,545
12	JUZGADO DE PAZ DE TIQUISATE	ESCUINTLA	EQUIPO DE AUDIO	1	16,390
13	CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE ESCUINTLA	ESCUINTLA	MOTOCICLETA	3	44,970
14	JUZGADO DE PAZ DE GUANAGAZAPA	ESCUINTLA	MOTOCICLETA	1	14,990
15	JUZGADO DE PAZ DE IZTAPA	ESCUINTLA	MOTOCICLETA	1	14,990
16	JUZGADO DE PAZ DE LA NUEVA CONCEPCION	ESCUINTLA	MOTOCICLETA	1	14,990

Recomendación

Que se agregue a los reportes que integran los bienes trasladados, el detalle y características de los mismos, puesto que estos reportes sirven como base para la verificación *in situ* de los bienes que han sido trasladados a los diferentes departamentos de intervención del Programa.

Como medida de fortalecimiento de control mediante la verificación física de los bienes, se puede constatar que en caso de que aplique, la serie, color, modelo,

descripción de materiales efectivamente corresponde a los bienes que se están validando y que no correspondan con entregas anteriores a la del período auditado.

Comentario de la Administración

El reporte que fue trasladado a ustedes en su oportunidad, es utilizado por parte del área administrativa – financiera, para el seguimiento y control de los bienes entregados a cada institución, es una herramienta interna de apoyo.

Ahora bien, con el fin de mejorar este control interno, se amplió la herramienta tomando en consideración las observaciones, en el cual se detallan las características de cada una de los bienes de acuerdo a las actas de entrega.

Por último, quisiéramos agregar que, los códigos de inventario que son registrados por el Programa PREVI en SICOINDES, son provisionales, ya que, al momento de que las instituciones dan de alta en sus inventarios dichos bienes, los códigos de registro cambian.

d) Diferencias en el registro de los bienes trasladados vs. las Actas Administrativas de traslados

Como se mencionó en el inciso anterior, el reporte de los bienes trasladados no describe las características de los mismos. A manera de ejemplo, mostramos diferencias entre el reporte vs. las Actas, las cuales sí detallan las características y valor de cada uno de los activos que se trasladan.

Caso 1:

Según Acta Administrativa No. 044-2021 suscrita el 20/05/2021, se trasladaron bienes al Organismo Judicial en jurisdicción del municipio de Cuilapa, Santa Rosa, en donde algunos escritorios muestran las siguientes observaciones:

Bienes para el Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual:

- 3 Escritorios rectos, medida de 120x50, base de metal, top en melamina con cantos de PVC, base negra top cherry con valor unitario de Q 690.
- 1 Escritorio recto, medida de 170x60, base de metal, top en melamina con cantos de PVC, base negra top cherry con valor unitario de Q 990.

Bienes para el Tribunal de Sentencia Penal de Delitos de Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual:

- 6 Escritorios rectos, medida de 120x50, base de metal, top en melamina con cantos de PVC, base negra top cherry con valor unitario de Q 690.00
- 2 Escritorios rectos, medida de 170x60, base de metal, top en melamina con cantos de PVC, base negra top cherry con valor unitario de Q 990.00

Dichos escritorios, fueron agrupados en la integración de Detalle de Bienes trasladados a beneficiarios del Programa PREVI del Organismo Judicial de Cuilapa, como escritorios en la misma clasificación sin mayor descripción, presentando así incongruencia entre el archivo de integración de los bienes trasladados y las Actas Administrativas suscritas.

Caso 2:

Según Acta Administrativa No. 073-2021 suscrita el 13/10/2021, se trasladaron bienes al Instituto de la Víctima en Escuintla, algunos de estos bienes presentan las inconsistencias siguientes:

- 1 Sofá Bastonia de 2 puestos de tela Gales azul, patas de madera natural, frente 132 cm, profundidad 84 cm y altura 82 cm, valor Q 2,845.00
- 1 Sofá Isidora de 3 puestos de tela gris, con patas de metal de color negro, frente 216 cm, profundidad 88 cm y altura 86 cm, valor Q 5,695.00

Ambos fueron registrados en el reporte como Sofá.

- 1 Barra de trabajo fabricado de melamina de 1" con tapacantos en PVC termofundidos, medida de 5.40 mts. para 4 personas.
- 1 Barra de trabajo fabricado de melamina de 1" con tapacantos en PVC termofundidos, medida de 4 mts. para 3 personas.

Ambos fueron registrados en el reporte como Barra de trabajo.

Recomendación:

Que los bienes sean registrados y clasificados en el Reporte según las características y el valor monetario que los distingue, con el fin de no mostrar diferencias entre lo que indican las Actas.

Comentario de la Administración

El reporte que fue trasladado a ustedes en su oportunidad, es utilizado por parte del área administrativa – financiera, para el seguimiento y control de los bienes entregados a cada institución, es una herramienta interna de apoyo.

Ahora bien, con el fin de mejorar este control interno, se amplió la herramienta tomando en consideración las observaciones, en el cual se detallan las características de cada una de los bienes de acuerdo a las actas de entrega.

Por último, quisiéramos agregar que, los códigos de inventario que son registrados por el Programa PREVI en SICOINDES, son provisionales, ya que, al momento de que las instituciones dan de alta en sus inventarios dichos bienes, los códigos de registro cambian.

e) Incumplimiento cláusula 8 de las Actas administrativas de traslados de bienes

La cláusula No. 8 de las Actas Administrativas por traslados de bienes a los beneficiarios del Programa, indican lo siguiente: *“El (entidad beneficiaria), deberá realizar los trámites internos, para incorporar en sus registros de inventario los bienes trasladados en este acto por la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia a través del “Programa” y debe remitir copia de dichos registros a la Dirección del “Programa”, cuando sea emitida la Resolución correspondiente de legalización de traslado de los bienes.*

Tal como se resalta, el Programa no cuenta con documentación que soporte el aviso por parte de los entes beneficiarios del Programa, en donde se haya dado alta a los bienes trasladados en sus registros de inventario. Solo se observó este cumplimiento en el caso del Instituto de la Víctima con sede en Guatemala, quien informó al Programa mediante oficio No. OFICIO-DF-381-2021.

En dicho oficio se comprueban las acciones tomadas para dar ingreso de los bienes otorgados al inventario según las resoluciones de legalización números DBE-DALBM-TBM-2021368, DBE-DALBM-TBM-2021393, DBE-DALBM-TBM-2021395 y DBE-DALBM-TBM-2021391, adjuntando así las copias de las Constancias de Bienes en Inventario, por lo cual finaliza el proceso de acuerdo con el acta suscrita.

Esto puede originar que, aunque la Resolución de legalización de traslado de bienes emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas esté notificada, el beneficiario que recibe los bienes no realice las gestiones necesarias para su incorporación dentro de su inventario.

No se obtuvo conocimiento sobre acciones de seguimiento por parte del “Programa” para obtener las notificaciones de las acciones que se hayan realizado para que los bienes sean cargados a los inventarios de los beneficiarios, como consecuencia se evidencia el incumplimiento con dicha cláusula.

La falta de este documento no solo constituye incumplimiento de las condiciones de entrega sino que no permite completar el ciclo de la efectiva recepción de los bienes trasladados.

Recomendación:

Darle cumplimiento a lo establecido en las actas de traslado de bienes, en el sentido de solicitar los documentos que evidencien que los bienes trasladados a las entidades beneficiarias, fueron incorporados a sus registros de control interno.

Implementar un plan de seguimiento y confirmación de que los bienes efectivamente han sido cargados a los entes beneficiarios del Programa y así cumplir con la cláusula No. 8 de las Actas.

Comentario de la Administración

Como iniciativa del Programa PREVI, se colocó en una cláusula de las actas de traslado definitivo de bienes que, cada institución beneficiaria nos pudiera informar sobre la finalización del proceso de legalización de los bienes trasladados, sin embargo, en la normativa guatemalteca, solamente está establecido que, nuestra responsabilidad de tener el registro, finaliza en el momento que trasladamos los expedientes e información a las dichas instituciones.

Es de mencionar que, en cada resolución de legalización de traslado de bienes, emitida por la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, indica lo siguiente: II. Autorizar a las entidades identificadas en el numeral anterior para registrar en el libro de inventarios respectivo y en el sistema SICOIN, el egreso e ingreso según corresponda, del (los) bien(es) mueble(s) con las mismas características y valor(es) indicado(s) en el acta de mérito. III. Notifíquese por medio del sistema a: SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA (SEICMSJ) para que por su medio se sirvan notificar a: UNIDAD EJECUTORA de: ENTIDAD.

En este caso el Programa PREVI, por medio de oficio notifica al beneficiario de la legalización del traslado efectuado, cumpliendo el Programa con lo estipulado en la resolución correspondiente. Por lo que cada institución es responsable con los registros que le corresponda.

f) *Atraso por parte del Programa al notificar las Resoluciones de legalización de traslado de bienes*

Cuando el Ministerio de Finanzas Públicas emite las Resoluciones de legalización para el traslado de los bienes efectuados mediante Actas Administrativas, estas son recibidas por el Programa para posteriormente notificar a los beneficiarios.

En el cuadro siguiente, se puede notar el atraso de la notificación de las Resoluciones por parte del Programa.

No. Acta	Fecha de acta	Beneficiario	Departamento	Monto Q	Fecha de resolución ⁽¹⁾	Solicitud notificación ⁽²⁾	Atraso en días
038-2021	28/04/2021	Organismo Judicial	Guatemala	155,733	02/07/2021	05/08/2021	34
039-2021	29/04/2021	Organismo Judicial	Guatemala	125,100	02/07/2021	05/08/2021	34
040-2021	13/05/2021	Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima	Guatemala	28,560	22/07/2021	19/08/2021	28
042-2021	18/05/2021	Organismo Judicial	Santa Rosa	154,624	08/07/2021	12/08/2021	35
043-2021	19/05/2021	Instituto de la Defensa Pública Penal	Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu	34,400	22/07/2021	19/08/2021	28
044-2021	20/05/2021	Organismo Judicial	Santa Rosa	263,885	08/07/2021	12/08/2021	35
046-2021	04/06/2021	Dirección General de la Policía Nacional Civil	Guatemala	49,498	22/07/2021	19/08/2021	28
047-2021	07/06/2021	Ministerio Público	Guatemala	13,775	24/08/2021	13/09/2021	20
049-2021	08/06/2021	Ministerio Público	Guatemala	252,458	31/08/2021	13/09/2021	13
062-2021	30/07/2021	Organismo Judicial	Santa Rosa	28,000	24/08/2021	13/09/2021	20
080-2021	10/11/2021	Organismo Judicial	Escuintla	254,807	18/11/2021	20/12/2021	32
082-2021	15/11/2021	Organismo Judicial	Escuintla	96,112	26/11/2021	20/12/2021	24
083-2021	17/11/2021	Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima	Escuintla	14,270	26/11/2021	20/12/2021	24

⁽¹⁾Emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas, en donde legaliza el traslado de los bienes y autoriza a ambas entidades para que registren en sus libros de inventarios y en el sistema de SICOINDES el egreso e ingreso, según corresponda.

⁽²⁾Nota que envía la Coordinación Administrativa del Programa y la Dirección General de la Secretaría para solicitar al beneficiario que proceda a dar de alta en sus registros a los activos que fueron trasladados según el acta que corresponda.

Comentario de la Administración

Por la carga de trabajo que se tiene, se ha dificultado enviar en corto tiempo, las notificaciones a los beneficiarios del Programa PREVI, ya que solamente, se cuenta con una persona a cargo de

Inventarios; asimismo es de mencionar que, no está regulado los tiempos para la notificación de las resoluciones de traslados de bienes. Cabe mencionar que, a partir del año 2022 con relación a los traslados de bienes, las bajas y altas se efectuaran simultáneamente en el módulo de inventarios del SICOINDES, conforme a las nuevas disposiciones del Ministerio de Finanzas Públicas, según Acuerdo Ministerial No. 50-2022 para las entidades descentralizadas.

7. Visitas en sitio y comprobaciones de los bienes en los lugares de intervención del Programa

La actividad se realizó del 18 al 26 de abril del presente año, con la finalidad de verificar las existencias físicas de los bienes donados y distribuidos consistentes en productos de línea blanca, equipo de computación, equipos de audio, muebles, mobiliario y equipo de oficina a las diferentes entidades administrativas del estado dedicadas a la prevención y lucha contra la violencia y el delito contra la mujer, niñez y adolescencia.

Los resultados obtenidos se presentan a continuación:

7.1 Santa Rosa Cuilapa

El 20 de abril se realizó visita a un Juzgado del Organismo Judicial, entidad beneficiada con la donación de 152 bienes, valorizados en Q 300,343, integrados de la forma siguiente:

Descripción	Valor
Mobiliario y Equipo Oficina	133,365
Equipo de Computación	107,860
Equipo de Audio y Video	41,695
Muebles y Línea Blanca	17,423
Total	300,343

Los bienes se encontraron con su código de SICOINDES, con los logos de visibilidad de la Cooperación Española, Unión Europea y PREVI en condiciones de buen estado y en adecuada utilización por el personal responsable de su custodia.

Reporte de Inventarios

Al momento de efectuar la toma física, el reporte trasladado por el área financiera no contenía información suficiente que permitiera la adecuada verificación de los bienes trasladados, siendo estos:

- Código de SICOIN
- Color de mobiliarios y archivos
- Medidas o especificaciones de mesas y escritorios de oficina
- Marca, modelo, serie bienes de línea blanca y capacidad en memoria, disco en equipos de computación.

Recomendación

Los reportes de bienes o activos fijos emitidos para control interno deben incorporar los diferentes aspectos indicados anteriormente, con el objetivo de validar con exactitud las existencias físicas y eliminar la posibilidad de error en tomar otros bienes de características físicas similares que no correspondan al inventario.

Comentario de la Administración

El reporte que fue trasladado a ustedes en su oportunidad, es utilizado por parte del área administrativa – financiera, para el seguimiento y control de los bienes entregados a cada institución, es una herramienta interna de apoyo.

Ahora bien, con el fin de mejorar este control interno, se amplió la herramienta tomando en consideración las observaciones, en el cual se detallan las características de cada una de los bienes de acuerdo a las actas de entrega.

Por último, quisiéramos agregar que, los códigos de inventario que son registrados por el Programa PREVI en SICOINDES, son provisionales, ya que, al momento de que las instituciones dan de alta en sus inventarios dichos bienes, los códigos de registro cambian.

7.2 Sede Central Zona 14

El inventario se realizó el 22 de abril en las diferentes áreas administrativas de oficinas centrales y se identificaron 59 bienes valorizados en Q 133,856. integrados de la forma siguiente:

Descripción	Valor
Equipo de Computación	56,565
Mobiliario y Equipo Oficina	55,457
Equipo de Audio y Video	13,920
Muebles y Línea Blanca	7,914
Total	133,856

Los bienes se encontraron con su código de SICOINDES, calcomanía con los logos de visibilidad de la Cooperación Española, Unión Europea y PREVI en condiciones de buen estado y en adecuada utilización por el personal responsable de su custodia.

7.3 Departamento Guatemala (MAIMI)

Organismo Judicial

Se visitó el 26 de abril en zona 07 la Verbena Juzgado de Primera Instancia de Familia con competencia específica para la Protección en Materia de Violencia Intrafamiliar de Turno, así también el Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y Otras formas de Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual.

Los juzgados han sido beneficiados con la donación de 86 bienes valorizados en Q 341,667 integrados de esta forma:

Descripción	Valor
Equipo de Computación	143,483
Equipo de Audio y Video	127,880
Mobiliario y Equipo Oficina	40,176
Muebles y Línea Blanca	30,128
Total	341,667

Los bienes se encontraron con su código de SICOIN, calcomanía con los logos de visibilidad de la Cooperación Española, Unión Europea y PREVI en condiciones de buen estado y en adecuada utilización por el personal responsable de su custodia.

Faltante de Bienes

En el juzgado de primera instancia de familia el reporte de inventario indica la existencia de 8 UPS marca Forza, sin embargo, únicamente se localizaron 6. Respecto a la diferencia de 2 unidades, éstas fueron entregadas al Juzgado de Familia MAIMI, el 7 de mayo de 2021, según comentarios y nota trasladada por la encargada de secretaría del juzgado.

Comentario de la Administración

Se enviará oficio al Secretario Ejecutivo de la ICMSJ, mencionando sobre la importancia de tener el equipo en uso y del cuidado que debe darse en los mismo, por parte del Organismo Judicial. Por parte del programa, dentro del acta de traslado definitivo de bienes, se hace mención de que el equipo deba ser utilizado en el lugar y que el uso esté relacionado a las acciones establecidas en el programa.

Ministerio Público

Se visitó el 26 de abril la institución en zona 7 la Verbena quién ha sido beneficiado con 124 bienes valorizados en Q 419,104.

Descripción	Valor
Muebles y Línea Blanca	302,008
Equipo de Computación	89,986
Equipo de Bombeo	13,775
Mobiliario y Equipo Oficina	13,335
Total	419,104

Los bienes se encontraron con su código de SICOIN, calcomanía con los logos de visibilidad de la Cooperación Española, Unión Europea y PREVI en condiciones de buen estado y en adecuada utilización por el personal responsable de su custodia.

Reporte de Inventarios

Al momento de efectuar la toma física, el reporte trasladado por el área financiera no describía información suficiente que permitiera la adecuada verificación de los bienes, siendo estos:

- Código de SICOIN
- Color de mobiliarios y archivos
- Medidas o especificaciones de mesas y escritorios de oficina
- Marca, modelo, serie bienes de línea blanca y capacidad en memoria, disco en equipos de computación.

Recomendación

Los reportes de bienes o activos fijos emitidos para control interno deben incorporarse los diferentes aspectos indicados anteriormente, con el objetivo de verificar con exactitud las existencias físicas y eliminar las posibilidades de tomar otros bienes de características físicas similares que no correspondan al inventario.

Respecto de las computadoras portátiles

En informe preliminar se indicó que no había sido posible confirmar la existencia de 13 computadoras portátiles marca Dell, por encontrarse asignado a personal que por trabajar en turnos rotativos, no se encontraban en las oficinas administrativas del Ministerio Público.

En visita posterior, se comprobó la existencia de las 13 computadoras asignadas, con su respectivo código de inventario y logo de visibilidad.

Respecto al equipo de oficina

Al igual que las computadoras del caso anterior, se observó la existencia de la totalidad de los escáner marca Plustek e impresoras monocromáticas Epson, que en el informe preliminar se había reportado como faltantes.

Estos equipos también cuentan con la identificación y logo de visibilidad.

Equipos Almacenados

Se identificaron algunos equipos de oficina almacenados en la bodega estos son:

Descripción	Unidades	Total Q
Impresora Multifuncional H.P.	11	64,064
Impresoras Monocromáticas Epson	4	10,396
Totales	15	74,460

Estos bienes fueron entregados en diciembre 2021 y 4 meses después no han sido asignados al personal o distribuidos a las unidades administrativas correspondientes, se acuerdo con información del encargado del área de almacén.

Recomendación

Revisar este tipo de casos con el propósito de determinar acciones que permitan reorientar el uso adecuado de los equipos entregados y se alcancen los objetivos de la donación.

7.4 Departamento de Escuintla

Organismo Judicial

Se visitó el 19 de abril en la ciudad de Escuintla, específicamente en el Juzgado de Primera Instancia de la Niñez, Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

Este juzgado recibió en condición de traslado, un total de 35 bienes totalizando Q 113,622, integrados así:

Descripción	Valor Q
Equipo de Computación	73,740
Equipo de Audio y Video	20,236
Mobiliario y Equipo Oficina	13,128
Muebles y Línea Blanca	6,518
Total	113,622

Todo el mobiliario y el equipo se encontraba con su calcomanía referenciado con los logos de visibilidad de la Cooperación Española, Unión Europea y PREVI. Según se nos indicó, los activos aun no contaban con registro en el SICOIN, por parte del Juzgado.

Los activos se encontraban en las instalaciones del Juzgado y corresponden al uso en sus instalaciones. Se verificó el 100% de los bienes determinando lo siguiente:

a) *Televisor quemado, no fue reportado para reclamo de garantía*

El televisor valorizado en Q 3,517, se encontraba quemado desde hacía unos meses. Este no fue reportado para cobertura de garantía al proveedor y tampoco se reportó al Programa.

Recomendación

Entendiendo que a partir de la recepción de los bienes mediante acta, es responsabilidad del beneficiario final mantener en uso y en buen estado los bienes que le son otorgados, es conveniente que se promueva comunicación para gestionar la opción de garantía de aquellos equipos que aún se encuentren con esta cobertura.

Comentario de la Administración

Una vez los activos son retirados del Programa a través de las juntas receptoras y quedando la evidencia en actas de traslado de bienes, cada Institución beneficiaria asume la responsabilidad del cuidado, asignación, uso y garantía de los equipos. Sin embargo, a través de correo electrónico, se solicitó al Organismo Judicial, que se reportara a la empresa el reclamo de la garantía del televisor quemado.

El Programa PREVI remitirá al Secretario Ejecutivo de la ICMSJ las recomendaciones que emita la Auditoría Externa sobre los resultados encontrados en las visitas que fueron realizadas a las distintas unidades que tienen las Instituciones beneficiarias en el área de intervención, para que pueda ser informado a las autoridades de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, para que realicen las acciones que decidan.

Juzgado de 24 horas de turno de Escuintla

Fue visitado el 19 de abril en la ciudad de Escuintla; este juzgado recibió en concepto de traslado de bienes, un total de 66 muebles y equipos totalizando Q 131,490 integrados de esta forma:

Descripción	Valor Q
Equipo de Computación	42,975
Equipo de Audio y Video	21,570
Mobiliario y Equipo Oficina	52,945
Muebles y Línea Blanca	14,000
Total	131,490

El mobiliario y el equipo se encontraba con su calcomanía visible referenciado a los logos de la Cooperación Española, Unión Europea y PREVI. Excepto en algunos escritorios, el logo no era visible y se vio el esfuerzo por parte del personal del Programa para colocar las calcomanías en un lugar visible.

Según se nos indicó, los activos no contaban con registro en SICOIN. Los activos se encontraban en las instalaciones del Juzgado y corresponden al uso en sus instalaciones. Se verificó el 100% de los bienes determinando lo siguiente:

b) Sillas pendientes de asignar

Se encontraban 2 sillas pendientes de asignar para uso del personal, identificadas y almacenadas. La situación se originó por remodelación de una oficina en la cual se iban a ubicar cuando esta fuera terminada.

Instituto de la Víctima

Fue visitado el 20 de abril en la ciudad de Escuintla; esta Institución recibió en concepto de traslado de bienes, un total de 63 muebles y equipos totalizando Q 159,914 integrados de esta forma:

Descripción	Valor Q
Equipo de Computación	62,222
Equipo de Audio y Video	12,672
Mobiliario y Equipo Oficina	65,380
Muebles y Línea Blanca	19,640
Total	159,914

El mobiliario y el equipo se encontraba con su calcomanía visible referenciado a los logos de la Cooperación Española, Unión Europea y PREVI.

A la fecha de la verificación, los activos ya contaban con su alta en los registros de SICOIN y sus tarjetas de responsabilidad asignadas.

Los activos se encontraban en las instalaciones del Juzgado y corresponden al uso en sus instalaciones. Se verificó el 100% de los bienes, determinando las siguientes observaciones:

c) *Mueble aéreo, dañado por desprendimiento*

Uno de los muebles aéreos valorado en Q 670, se desprendió de su instalación en una pared divisoria de tabla yeso por no soportar su peso y sufrió daños y quedó inservible.

A la fecha de la verificación, no se había realizado las gestiones correspondientes para su reparación e instalación, por lo tanto se encontraba inservible.

Recomendación

Que se revise con las autoridades del Instituto de la Víctima, la posibilidad de reparar el mueble con el propósito de cumplir los objetivos de uso.

Comentario de la Administración

Una vez los activos son retirados del Programa a través de las juntas receptoras y quedando la evidencia en actas de traslado de bienes, cada Institución beneficiaria asume la responsabilidad del cuidado, asignación, uso y garantía de los equipos

El Programa PREVI remitirá al Secretario Ejecutivo de la ICMSJ las recomendaciones que emita la Auditoría Externa sobre los resultados encontrados en las visitas que fueron realizadas a las distintas unidades que tienen las Instituciones beneficiarias en el área de intervención, para que pueda ser informado a las autoridades de la Instancia

Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, para que realicen las acciones que decidan.

d) *Biométrico, no se encontraba en el Instituto*

Se observó que el Biométrico utilizado para la asistencia del personal del Instituto de la Víctima, no se encontraba en sus instalaciones por encontrarse en reparación, cubierta por la garantía del Proveedor.

Fue reportado al Proveedor por el Departamento de Informática el 09/03/2022 por presentar fallas repentinas. No hubo comunicación ni salida oficial del equipo cuando se envió a reparación y todo fue manejado vía correo electrónico.

La última comunicación que el Departamento de Informática realizó al proveedor fue el 04/04/2022, para solicitar información sobre el avance del equipo, correo del cual no se tuvo respuesta.

En la verificación física, se hicieron las averiguaciones correspondientes y como conclusión el equipo ya había sido reparado y entregado en las instalaciones del Instituto de la Víctima con sede en Guatemala.

Se menciona que la ubicación del aparato fue posible como resultado de la verificación física y el seguimiento llevado a cabo por auditoría externa.

Recomendación

Confirmar que se ha hecho el traslado del Biométrico a la sede de la institución en la ciudad de Escuintla y solicitar que el Personal responsable de los bienes recibidos, efectúe el seguimiento necesario para la reparación y devolución de los bienes.

Comentario de la Administración

Una vez los activos son retirados del Programa a través de las juntas receptoras y quedando la evidencia en actas de traslado de bienes, cada Institución beneficiaria asume la responsabilidad del cuidado, asignación, uso y garantía de los equipos

El Programa PREVI remitirá al Secretario Ejecutivo de la ICMSJ las recomendaciones que emita la Auditoría Externa sobre los resultados encontrados en las visitas que fueron realizadas a las distintas unidades que tienen las Instituciones beneficiarias en el área de intervención, para que pueda ser informado a las autoridades de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, para que realicen las acciones que decidan.

Recomendación general sobre el área de control de bienes

Considerando nuestra evaluación y sus efectos expuestos, recomendamos revisar la posibilidad de incorporar a una persona que cumpla con las funciones de hacer efectivos los procesos de operación, documentación, generación de información y control sobre el área de bienes, con el propósito de superar los inconvenientes que se observan.

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres,
Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Listado de contratos de bienes, servicios u obras
Período del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021

CONTRATOS DE SEGURIDAD

No. Contrato	Tipo contrato	Nombre	Fecha inicio	Fecha Finalización	Monto
SEICMSJ/PVCMNA/197/07/2021	Seguridad Guatemala	Arana, Carrillo Servicios de Vigilancia Profesional, S.A.	01/04/2021	31/08/2021	45,000
SEICMSJ/PVCMNA/197/08/2021/SE	Seguridad Escuintla	Arana, Carrillo Servicios de Vigilancia Profesional, S.A.	01/04/2021	31/08/2021	45,000
SEICMSJ/PVCMNA/197/09/2021/SUCH	Seguridad Suchitepéquez	Arana, Carrillo Servicios de Vigilancia Profesional, S.A.	01/04/2021	31/08/2021	45,000
SEICMSJ/PVCMNA/197/10/2021	Seguridad Guatemala	Arana, Carrillo Servicios de Vigilancia Profesional, S.A.	01/09/2021	31/12/2021	35,600
SEICMSJ/PVCMNA/197/11/2021/SE	Seguridad Escuintla	Arana, Carrillo Servicios de Vigilancia Profesional, S.A.	01/09/2021	31/12/2021	18,000
SEICMSJ/PVCMNA/197/12/2021/SUCH	Seguridad Suchitepéquez	Arana, Carrillo Servicios de Vigilancia Profesional, S.A.	01/09/2021	31/12/2021	18,000
Total			206,600		

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

No. Contrato	Tipo contrato	Nombre	Fecha inicio	Fecha Finalización	Monto
SEICMSJ/PVCMNA/04/151/2021	Arrendamiento Sede Central	Jorge Francisco Gutierrez Velásquez	01/04/2021	31/08/2021	105,000
SEICMSJ/PVCMNA/05/151/2021/ES	Arrendamiento Sede Departamental Escuintla	Ramón Horacio Pinto Coronado	01/04/2021	31/08/2021	65,000
SEICMSJ/PVCMNA/06/151/2021/SUCH	Arrendamiento Sede Departamental De Suchitepéquez	Gloria Sucely De León Quiroa de Oajaca	01/04/2021	31/08/2021	27,500
SEICMSJ/PVCMNA/07/151/2021	Arrendamiento Sede Central	Jorge Francisco Gutierrez Velásquez	01/09/2021	31/12/2021	84,000
SEICMSJ/PVCMNA/08/151/2021/SE	Arrendamiento Sede Departamental Escuintla	Ramón Horacio Pinto Coronado	01/09/2021	31/12/2021	54,400
SEICMSJ/PVCMNA/09/151/2021/SUCH	Arrendamiento Sede Departamental De Suchitepéquez	Gloria Sucely De León Quiroa de Oajaca	01/09/2021	31/12/2021	22,000
Total			357,900		

CONTRATOS DE SERVICIOS EXTERNOS

No. Contrato	Tipo contrato	Nombre	Fecha inicio	Fecha Finalización	Monto
SEICMSJ/PVCMNA/184/01/2021	Auditoría Externa	Profesionales Financieros y Auditores Profina	03/05/2021	31/05/2021	25,000
SEICMSJ/PVCMNA/181/01/2021	Línea Base Previ	Miguel Angel Estuardo Moir Sandoval	05/07/2021	21/10/2021	87,360
SEICMSJ/PVCMNA/185/01/2021	Capacitación ISO	Icontec Guatemala, Sociedad Anónima	08/09/2021	16/11/2021	89,900
Total			202,260		

CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES

No. Contrato	Tipo contrato	Nombre	Fecha inicio	Fecha Finalización	Monto
SEICMSJ/PVCMNA/081/27/2021	Servicios Profesionales	Sara Eleticia Orozco Fuentes de Archila	05/04/2021	31/08/2021	90,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/30/2021	Servicios Profesionales	Ana Cristina Castañeda Sanchez	05/04/2021	31/08/2021	90,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/31/2021/SE	Servicios Profesionales	María José Juárez Barrios	05/04/2021	31/08/2021	125,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/37/2021/SE	Servicios Profesionales	María De Los Angeles Ramírez Vela de Escobar	05/04/2021	31/08/2021	110,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/38/2021/SE	Servicios Profesionales	Zoila Elisa Portillo Nájera	05/04/2021	31/08/2021	110,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/39/2021/SE	Servicios Profesionales	Mario Avalos Quispal	05/04/2021	31/08/2021	110,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/40/2021/SUCH	Servicios Profesionales	Anelisse Caravantes Ovando de Giron	05/04/2021	31/08/2021	110,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/43/2021	Servicios Profesionales	Edgar Eduardo Miranda Gómez	01/06/2021	31/08/2021	42,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/46/2021/SE	Servicios Profesionales	Ana Lucía Molina Solares	16/06/2021	30/09/2021	77,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/48/2021/SE	Servicios Profesionales	Claudia Maribel Bracamonte Ralón	16/06/2021	30/09/2021	77,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/49/2021/SUCH	Servicios Profesionales	Edna Zulema Hernández Pérez	16/06/2021	30/09/2021	77,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/57/2021	Servicios Profesionales	Rescindido (sin motivo determinado)			
SEICMSJ/PVCMNA/081/61/2021	Servicios Profesionales	Rescindido (sin motivo determinado)			
SEICMSJ/PVCMNA/081/62/2021/SE	Servicios Profesionales	María José Juárez Barrios	01/09/2021	31/12/2021	100,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/70/2021	Servicios Profesionales	Sara Eleticia Orozco Fuentes de Archila	01/09/2021	30/09/2021	18,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/71/2021/SE	Servicios Profesionales	María De Los Angeles Ramírez Vela de Escobar	01/09/2021	31/12/2021	88,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/72/2021/SE	Servicios Profesionales	Zoila Elisa Portillo Nájera	01/09/2021	31/12/2021	88,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/73/2021/SUCH	Servicios Profesionales	Anelisse Caravantes Ovando de Giron	01/09/2021	31/12/2021	88,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/74/2021/SUCH	Servicios Profesionales	María Magdalena Scheherezzada Fajardo Andrade	01/09/2021	31/12/2021	100,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/75/2021	Servicios Profesionales	Sara Eleticia Orozco Fuentes de Archila	01/10/2021	31/12/2021	75,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/76/2021/SE	Servicios Profesionales	Claudia Maribel Bracamonte Ralón	01/10/2021	31/12/2021	66,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/79/2021/SE	Servicios Profesionales	Ana Lucía Molina Solares	01/10/2021	31/12/2021	66,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/80/2021/SUCH	Servicios Profesionales	Edna Zulema Hernández Pérez	01/10/2021	31/12/2021	66,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/82/2021	Servicios Profesionales	Alan Eugenio Paredes Méndez	03/11/2021	31/12/2021	29,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/83/2021/SE	Servicios Profesionales	Yadira Irazema Rodas González	08/11/2021	31/12/2021	38,867
SEICMSJ/PVCMNA/081/85/2021	Servicios Profesionales	María Elena Carrera	22/11/2021	31/12/2021	28,600
Total					1,869,467

CONTRATOS DE SERVICIOS TECNICOS

No. Contrato	Tipo contrato	Nombre	Fecha inicio	Fecha Finalización	Monto
SEICMSJ/PVCMNA/081/22/2021	Servicios Técnicos	Miguel Antonio Ramírez Alvarado	05/04/2021	31/08/2021	50,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/23/2021	Servicios Técnicos	Claudia Melissa Bautista Rivas	05/04/2021	31/08/2021	50,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/24/2021	Servicios Técnicos	Ericka Leticia Rodas Sanchinelli	05/04/2021	31/08/2021	50,125
SEICMSJ/PVCMNA/081/25/2021	Servicios Técnicos	Irma Yolanda Bala Rucuch	05/04/2021	31/08/2021	50,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/26/2021	Servicios Técnicos	Onofre Tevalán Ajtum	05/04/2021	31/08/2021	50,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/28/2021	Servicios Técnicos	Rescindido (sin motivo determinado)			
SEICMSJ/PVCMNA/081/29/2021	Servicios Técnicos	Rescindido (sin motivo determinado)			
SEICMSJ/PVCMNA/081/32/2021/SE	Servicios Técnicos	Marilyn Elizabeth Rivera Ortega	05/04/2021	31/08/2021	40,200
SEICMSJ/PVCMNA/081/33/2021/SUCH	Servicios Técnicos	Eddie Narciso Villadeleón Perez	05/04/2021	31/08/2021	27,500
SEICMSJ/PVCMNA/081/34/2021/SE	Servicios Técnicos	Magdalena Valdéz Godínez	05/04/2021	31/08/2021	17,500
SEICMSJ/PVCMNA/081/35/2021/SUCH	Servicios Técnicos	Cindy Pamela Coyoy Benito	05/04/2021	31/08/2021	17,500
SEICMSJ/PVCMNA/081/36/2021/SE	Servicios Técnicos	Celso Eliseo Orantes Martínez	05/04/2021	31/08/2021	27,500
SEICMSJ/PVCMNA/081/41/2021	Servicios Técnicos	Dyllan Orlando Méndez Jimenez	12/04/2021	31/08/2021	46,335
SEICMSJ/PVCMNA/081/42/2021	Servicios Técnicos	Brenda Lucía Eguizabal Barrios de Talome	17/05/2021	31/08/2021	12,194
SEICMSJ/PVCMNA/081/44/2021	Servicios Técnicos	Luis Fernando Ramírez Rodríguez	15/06/2021	31/08/2021	13,935
SEICMSJ/PVCMNA/081/45/2021	Servicios Técnicos	Astrid Molineros Bethancourt	16/06/2021	31/08/2021	25,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/50/2021/SUCH	Servicios Técnicos	Válery Mabell Girón González	16/06/2021	30/09/2021	42,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/51/2021/SUCH	Servicios Técnicos	Otto Iván Dávila Crespo	01/07/2021	30/09/2021	36,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/52/2021	Servicios Técnicos	Miguel Antonio Ramírez Alvarado	01/09/2021	31/12/2021	40,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/53/2021	Servicios Técnicos	Claudia Melissa Bautista Rivas	01/09/2021	31/12/2021	40,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/54/2021	Servicios Técnicos	Ericka Leticia Rodas Sanchinelli	01/09/2021	31/12/2021	40,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/55/2021	Servicios Técnicos	Irma Yolanda Bala Rucuch	01/09/2021	31/12/2021	40,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/56/2021	Servicios Técnicos	Onofre Tevalán Ajtum	01/09/2021	31/12/2021	40,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/58/2021	Servicios Técnicos	Brenda Lucía Eguizabal Barrios de Talomé	01/09/2021	31/12/2021	16,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/59/2021	Servicios Técnicos	Luis Fernando Ramírez Rodríguez	01/09/2021	31/12/2021	22,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/60/2021	Servicios Técnicos	Astrid Molineros Bethancourt	01/09/2021	31/12/2021	40,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/63/2021	Servicios Técnicos	Dyllan Orlando Méndez Jimenez	01/09/2021	31/12/2021	40,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/64/2021/SE	Servicios Técnicos	Magdalena Valdéz Godínez	01/09/2021	31/12/2021	16,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/65/2021/SE	Servicios Técnicos	Celso Eliseo Orantes Martínez	01/09/2021	31/12/2021	22,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/66/2021/SUCH	Servicios Técnicos	Eddie Narciso Villadeleón Perez	01/09/2021	31/12/2021	22,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/67/2021/SE	Servicios Técnicos	Marilyn Elizabeth Rivera Ortega	01/09/2021	31/12/2021	32,160
SEICMSJ/PVCMNA/081/68/2021/SUCH	Servicios Técnicos	Cindy Pamela Coyoy Benito	01/09/2021	31/12/2021	32,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/69/2021/SUCH	Servicios Técnicos	Erwin Jacobo Och Rax	01/09/2021	31/12/2021	14,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/77/2021/SUCH	Servicios Técnicos	Válery Mabell Girón González	01/10/2021	31/12/2021	36,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/78/2021/SUCH	Servicios Técnicos	Otto Iván Dávila Crespo	01/10/2021	31/12/2021	36,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/81/2021	Servicios Técnicos	Kane Matheu Panamá	18/10/2021	31/12/2021	36,774
SEICMSJ/PVCMNA/081/84/2021/SUCH	Servicios Técnicos	Rescindido (sin motivo determinado)			
Total					1,120,723

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres,
Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Cumplimiento de las normas de visibilidad y comunicación

Período del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021

Conforme lo establecido por la Resolución de Concesión en numeral 12 y Plan de Gestión, apartado 7, la entidad subvencionada **ha dado cumplimiento** a la publicidad de la financiación de la Unión Europea a través de AECID, la cual se observa en la utilización de materiales publicitarios, informes, publicaciones, papelería administrativa, logos que identifican a los bienes y equipos adquiridos, incluyen vehículos.

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres,
Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Rendición de justificantes de gasto de la subvención

Período del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021

Derivado de nuestra auditoría, **no hemos encontrado irregularidades o debilidades importantes**, más allá de las expuestas en las observaciones de control interno que se incluyen en páginas número 25 a 44 de este informe, que pudieran afectar significativamente la rendición de justificantes de gasto de la subvención que sean de interés para la correcta, oportuna y eficaz ejecución de la subvención.

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres,
Niñez y Adolescencia en Guatemala**
Reporte de pagos con documentos justificativos sin la impresión del sello respectivo
Período del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021

Los documentos justificativos de gasto en original (facturas, recibos de donación, u otra válidos de ley) que **incumplen con la condición** de tener la impresión del sello “Pagado por la AECID – Cooperación española, se describen así:

No. CUR	Fecha	Proveedor	Tipo de compra	Monto Pagado
619	23/04/2021	Arana Carrillo Servicios De Vigilancia Profesional Sociedad Anónima	Servicio de seguridad	9,000
618	23/04/2021	Arana Carrillo Servicios De Vigilancia Profesional Sociedad Anónima	Servicio de seguridad	9,000
617	23/04/2021	Arana Carrillo Servicios De Vigilancia Profesional Sociedad Anónima	Servicio de seguridad	9,000
616	23/04/2021	Arana Carrillo Servicios De Vigilancia Profesional Sociedad Anónima	Servicio de seguridad	9,000
603	22/04/2021	Dataflex Sociedad Anónima	Adquisición de computadoras	53,600
604	22/04/2021	Dataflex Sociedad Anónima	Adquisición de computadoras	43,500
614	22/04/2021	Sega Sociedad Anónima	Adquisición de computadoras	56,576
620	23/04/2021	Arana Carrillo Servicios De Vigilancia Profesional Sociedad Anónima	Servicio de seguridad	9,000
621	23/04/2021	Arana Carrillo Servicios De Vigilancia Profesional Sociedad Anónima	Servicio de seguridad	9,000
623	23/04/2021	Grupo Roja, Sociedad Anónima	Adquisición de mascarillas, toallas, etc.	4,289
624	23/04/2021	Servicio Técnico De Extinguidores Sociedad Anónima	Extinguidores	8,950
633	26/04/2021	Suministros Institucionales Sociedad Anónima	Papel higiénico	6,670
715	28/04/2021	Tecnosoluciones, Sociedad Anónima	Equipos de video conferencia	78,830
		Total		306,415

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres,
Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Listado de gastos no elegibles

Período del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021

Durante el período de nuestra revisión, **no se establecieron gastos no elegibles**, tanto los que puedan incumplir con lo dispuesto en cláusula 9 Gastos imputables y aceptables, inciso d) de la Resolución de Concesión, como aquellos que el inciso e) de la mencionada cláusula define específicamente como gastos no elegibles.

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres,
Niñez y Adolescencia en Guatemala**
Certificación sobre la procedencia o no de la devolución o recuperación del IVA o
cualquier otro impuesto pagado por la Entidad beneficiaria
Período del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021

Como consecuencia de los pagos efectuados por el Programa durante el período en referencia, **no se observó la existencia** de ninguna gestión relacionada con la procedencia, devolución o recuperación del Impuesto al Valor Agregado IVA o de cualquier otro impuesto. tipo de impuesto con cargo a la subvención.

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres,
Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Situación de tenencia y conservación de bienes y equipos adquiridos con la contribución de AECID

Período del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021

1) Listado de bienes adquiridos en 2021 y trasladados a beneficiarios, según Actas administrativas

No.	No. Acta	Fecha de acta	Beneficiario	Dependencia	Departamento	Cant. bienes	Monto en Quetzales
1	037-2021	26/04/2021	Ministerio Público	MAIMI	Guatemala	58	152,871
2	038-2021	28/04/2021	Organismo Judicial	MAIMI	Guatemala	46	155,733
3	039-2021	29/04/2021	Organismo Judicial	MAIMI	Guatemala	6	125,100
4	040-2021	13/05/2021	Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima	MAIMI	Guatemala	7	28,560
5	042-2021	18/05/2021	Organismo Judicial	Juzgado y Tribunal de Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer y violencia sexual de Cuilapa	Santa Rosa	79	154,624
6	043-2021	19/05/2021	Instituto de la Defensa Pública Penal	Coordinaciones departamentales	Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu	8	34,400
7	044-2021	20/05/2021	Organismo Judicial	Juzgado y Tribunal de Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer y violencia sexual de Cuilapa	Santa Rosa	129	263,885
8	046-2021	04/06/2021	Dirección General de la Policía Nacional Civil	MAIMI	Guatemala	9	49,498
9	047-2021	07/06/2021	Ministerio Público	MAIMI	Guatemala	2	13,775
10	049-2021	08/06/2021	Ministerio Público	MAIMI	Guatemala	64	252,458
11	058-2021	28/07/2021	Organismo Judicial	Juzgados de Paz de los municipios de: Siquinalá, La Democracia, Santa Lucía Cotzumalguapa, La Gomera, Sipacate, Puerto de Iztapa, Guanagazapa y Nueva Concepción	Escuintla	8	119,920
12	059-2021	28/07/2021	Organismo Judicial	Tribunal de Sentencia Penal de Delitos de Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer; Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Penal; Juzgado de Paz de Palín, Juzgado de Paz de San Vicente Pacaya; y Juzgado de Paz de Masagua	Escuintla	8	119,920

No.	No. Acta	Fecha de acta	Beneficiario	Dependencia	Departamento	Cant. bienes	Monto en Quetzales
13	060-2021	28/07/2021	Organismo Judicial	Juzgados de Paz de los municipios siguientes: Samayac, Chicacao, San Gabriel y Cuyotenango	Suchitepéquez	4	59,960
14	061-2021	28/07/2021	Organismo Judicial	Tribunal de Sentencia Penal de Delitos de Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer; Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual; Juzgado Primero de Paz y Juzgado Segundo de Paz	Suchitepéquez	4	59,960
15	062-2021	30/07/2021	Organismo Judicial	Juzgado de Primera Instancia de Delitos de Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual; y el Tribunal de Sentencia Penal de Delitos de Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual	Santa Rosa	2	28,000
16	067-2021	14/09/2021	Dirección General de la Policía Nacional Civil	Oficina de Atención a la Víctima del departamento de Escuintla (Escuintla y Santa Lucía Cotzumalguapa)	Escuintla	22	50,439
17	070-2021	21/09/2021	Organismo Judicial	MAIMI	Guatemala	22	33,268
18	073-2021	13/10/2021	Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima	Sede departamental de Escuintla	Escuintla	58	145,644
19	080-2021	10/11/2021	Organismo Judicial	Juzgado de Paz del municipio de Palín; Juzgado de Paz de Turno y el Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal,	Escuintla	105	254,807
20	082-2021	15/11/2021	Organismo Judicial	Juzgados de Paz de los municipios de Puerto de San José, Tiquisate y Sipacate	Escuintla	21	96,112
21	083-2021	17/11/2021	Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima	Sede departamental de Escuintla	Escuintla	4	14,270
22	087-2021	02/12/2021	Organismo Judicial	MAIMI	Guatemala	11	26,196
23	089-2021	13/12/2021	Organismo Judicial	Juzgado de Primera Instancia de Delitos de Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual; y el Tribunal de Sentencia Penal de Delitos de Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual	Santa Rosa	143	228,632
24	092-2021	16/12/2021	Organismo Judicial	MAIMI	Guatemala	1	1,370
Total bienes trasladados						821	2,469,402

2) Listado de bienes adquiridos en 2021 para uso del Programa (PREVI)

No.	Descripción	Unidad	Valor en Quetzales
1	Armario persianizado estructura de metal color negro	2	7,000
2	Aspiradora de contenedor marca Truper	1	1,200
3	Bocina profesional con procesador digital de sonido color negro y gris, marca vtech Modelo Cs6919-2	1	719
4	Bocina profesional con procesador digital de sonido color negro, marca premiere By Abm	4	2,396
5	Bocina profesional con procesador digital de sonido marca Steren	1	2,590
6	Cámara análoga tipo domo marca Hikvision	15	7,875
7	Cámara para videoconferencia marca Mevo	1	4,090
8	Computadora de escritorio color negro marca Dell	3	21,000
9	Computadora de escritorio color negro marca Dell	1	8,477
10	Computadora portátil marca HP	2	14,634
11	Computadora portátil marca Lenovo	1	6,459
12	Destructor de papel marca Fellowes color negro y gris	2	6,300
13	Dispensador de agua fría y caliente marca Whirlpool color blanco y gris	1	1,199
14	DVR de 8 canales marca Hikvision color blanco	3	5,775
15	Escalera de aluminio marca Truper	1	1,100
16	Escalera de extensión de aluminio marca Truper	1	1,065
17	Escritorio Euro con pedestal de tres gavetas	4	6,800
18	Guillotina mediana de metal marca Sina	1	690
19	Hidrolavadora marca Karcher color amarillo y negro	1	3,850
20	Impresora multifuncional a color marca HP	2	7,950
21	Impresora portátil marca HPRT&Polono	1	3,675
22	Impresora tipo multifuncional Laser marca HP	1	2,850
23	Máquina rotuladora electrónica marca Dymo	1	325
24	Mesa Oskar plástica plegable color blanco	1	700
25	Micrófonos para conferencia marca AKG	1	1,950
26	Micrófonos profesionales inalámbricos marca Steren	1	740
27	Monitor de 19" marca Dell	3	5,700
28	Proyector marca Epson	1	7,810
29	Router marca Xiaomi Mi Alot color negro	1	1,545
30	Silla ejecutiva con respaldo de malla asiento de tela color negro	4	2,600
31	UPS marca Forza	7	4,095
32	Ventilador enfriador portátil de 8 litros marca Basic Living	3	3,597
Subtotal Guatemala		73	146,756

No.	Descripción	Unidad	Valor en Quetzales
1	Aire acondicionado de 1,800 BTU mini Split marca Mastertech	2	7,798
2	Aspiradora de contenedor marca Truper	1	1,200
3	Bocina profesional con procesador digital de sonido marca Steren	2	5,180
4	Computadora portátil marca Lenovo	1	6,459
5	Impresora tipo multifuncional Laser marca HP	1	2,850
6	Impresora tipo multifuncional Laser marca HP	1	3,975
7	Micrófonos profesionales inalámbricos marca Steren	2	1,480
8	Proyector marca Epson	1	5,080
9	UPS marca Forza	2	1,170
10	Ventilador de piso color gris marca Man	2	1,088
11	Ventilador de piso color negro marca Taurus	1	375
Sub-Total Escuintla		16	36,655

No.	Descripción	Unidad	Valor en Quetzales
1	Aire acondicionado de 2,400 BTU mini split marca Mastertech	3	14,997
2	Aspiradora de contenedor marca Truper	1	1,200
3	Computadora portátil marca Lenovo	1	6,459
4	Escritorio Euro con pedestal de tres gavetas	2	3,400
5	Silla ejecutiva con respaldo de malla asiento de tela color negro	2	1,300
6	UPS marca Forza	1	585
Subtotal Suchitepéquez		10	27,941
Total bienes adquiridos en 2021 para uso del PREVI		99	211,351

3) Listado de bienes adquiridos en 2021 que al 31/12/2021 se encontraban dentro del marco de intervenciones posteriores financiadas por la AECID.

Descripción	Unidad	Valor en Quetzales
Armario persianizado de apertura horizontal	1	3,438
Bomba centrífuga, marca Berkeley	1	10,985
Computadora portátil, marca Dell	1	7,250
Cuna convertible de madera, color blanco	2	6,598
Equipo de aire acondicionado de 12,000 BTU, marca INNOVAIR	18	50,220
Generador de corriente alterna de 15KW, marca Ducar	2	76,000
Generador de corriente alterna de 9.2 KW, marca Heron	2	31,600
Grabadora de voz digital, portátil, marca Sony	7	9,065
Grabadora de voz portátil, marca Tascam	1	1,390
Impresora multifuncional láser de mediano volumen, marca Kyocera	1	7,995
Juego de mesa y sillas para niño	1	1,700
Mesa grande, estructura de metal, forma rectangular y top de madera aglomerada	2	1,852
Mesa pequeña, estructura metálica con chapa, color negro mate	9	5,283
Microondas de 1.1 pies, silver marca Whirlpool	1	828
Motocicleta marca Honda, modelo 2022, color negro con franjas y letras multicolor	2	59,198
Motocicleta marca TVS, línea ZT, modelo 2022, color negro, blanco y azul	5	61,700
Motocicleta marca Yamaha, color negro mate con franjas multicolor	1	16,540
Refrigeradora de 16 pies cúbicos, Inverter, silver, luz led y dispensador de agua	1	5,999
Silla ejecutiva, diseño ergonómico para el asiento y respaldo, color negro	4	3,914
Silla secretarial, diseño ergonómico para el asiento y respaldo color negro	4	3,236
Televisor de 50", smart ultra hd, marca LG	1	4,999
UPS, marca Forza, color negro 500 Watts	46	34,270
UPS, marca Forza, color negro 475 Watts	110	51,700
Ventilador de torre de 46" con control remoto, color negro, marca Premiere By ABM	2	1,140
Total bienes en bodega o pendientes de traslado al 31/12/2021	225	456,899

No.	Total bienes y equipos adquiridos con la contribución de la AECID	Unidades	Valor en Quetzales
1	Listado de bienes adquiridos en 2021 y trasladados a beneficiarios finales, según Actas administrativas	821	2,469,402
2	Listado de bienes adquiridos en 2021 para uso del Programa (PREVI)	99	211,351
3	Listado de bienes adquiridos en 2021 que al 31/12/2021 se encontraban dentro del marco de intervenciones posteriores financiadas por la AECID	225	456,899
Gran Total bienes y equipos adquiridos con la contribución de la AECID en 2021		1,145	3,137,652